

-SESIÓN ORDINARIA-

19 de mayo del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y SIETE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum, se declara abierta esta sesión ordinaria.*

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar una lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señor Presidente, queridos colegas. Hace meses veníamos denunciando, desde esta banca, que el sistema sanitario paraguayo está atravesando una crisis profunda y, cada vez que lo dijimos, el Gobierno respondió con discursos, con estadísticas maquilladas y con propaganda institucional; pero la realidad siempre termina imponiéndose. Hoy ya no estamos hablando solamente de deficiencias administrativas; estamos hablando de un sistema que empieza a normalizar el abandono. Ayer vimos en las noticias que un paraguayo falleció esperando una cirugía porque, según denunciaron sus familiares, el procedimiento no se realizó debido a que el insumo llegó fuera del horario ¡Fuera de horario! Escuchen bien lo grave

de eso. Y mientras un compatriota pierde la vida esperando atención, otro paraguayo como don Pancho Villa llegó al punto de querer rifar su propia vivienda para poder costear una cirugía de próstata.

Ese es el verdadero rostro del Sistema Sanitario Nacional: la realidad de un pueblo trabajador que aporta durante años, esperando seguridad, dignidad y protección y que hoy recibe abandono, burocracia e indiferencia. El problema del Paraguay no es solamente la falta de medicamentos, de camas o de especialistas; el problema es un Gobierno que perdió la capacidad de dar respuestas frente al sufrimiento ciudadano. Un Gobierno más preocupado por administrar su imagen que por administrar la crisis; y, mientras tanto, miles de paraguayos hacen rifas, venden sus pertenencias, se endeudan o esperan meses por estudios, cirugías y tratamientos que deberían estar garantizados.

¿De qué sirve aportar toda una vida al sistema si al final el ciudadano queda librado a su suerte? ¿De qué sirve hablar de crecimiento económico cuando la gente no puede acceder dignamente a la salud? Porque el crecimiento no llega a la mesa, al hospital y al medicamento del ciudadano común; termina siendo solamente un número frío utilizado para discursos oficiales, y esto golpea más todavía al interior de la República.

Por eso, desde esta banca exigimos respuestas concretas: no más improvisación, no más excusas, no más silencio institucional. El Paraguay necesita una conducción sanitaria que entienda que administrar salud pública no es

administrar estadísticas, sino vidas humanas; porque gobernar también significa hacerse responsable de las consecuencias de la inacción. Y cuando un ciudadano muere esperando atención o cuando un trabajador debe rifar su casa para intentar salvarse, el Estado no puede mirar hacia otro lado. Ese no es el Paraguay justo que merece nuestra gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas. Hoy quiero felicitar al Presidente de la república ¿Y por qué? Por trabajos muy importantes que viene llevando a cabo a nivel internacional, llevando al hombro al país, tratando de abrir mercados internacionales; que a lo mejor es el trabajo de Cancillería, pero, sin embargo, él lo está llevando adelante ¿Está realmente despertando el interés de países internacionales que ni siquiera, a lo mejor, conocían a Paraguay? Y, sin embargo, estamos viendo ahora la cantidad de extranjeros que están queriendo venir a invertir en nuestro país y, como lo dije, inclusive le dije a él, esto no va a ser un resultado inmediato. Seguro que vamos a ver estos resultados después de que él salga, dentro de dos, tres o cuatro años, y realmente vamos a ver ahí el resultado que todos siempre estamos esperando y que la juventud espera: generación de fuentes de trabajo para darle oportunidad a los jóvenes.

Pero quiero resaltar algo muy importante, que es la designación del Dr. Isaías Fretes. Y quiero ser coherente con esto porque puedo hablar de él; pero, sin embargo, podía haber hablado del expresidente y haber votado también por su no interpelación. Yo no lo he votado. Entonces, como digo, quiero ser coherente, porque nuestro país necesita de administradores que puedan sacar adelante distintas instituciones y puedan favorecer al pueblo paraguayo. A un presidente le hace guapo ¿Quién le hace guapo a un presidente? Sus ministros. Y acá estamos viendo el respaldo que está teniendo en este momento el presidente de IPS (Instituto de Previsión Social) por el trabajo que va llevando adelante.

Esperemos que realmente tenga el respaldo, así como ya le dio el Congreso en la Cámara de Diputados la semana pasada con un proyecto de ley donde podía hacer contrataciones, o sea, llamados directos a licitación; y esperemos también que tenga el respaldo de todas las autoridades y, sobre todo, del Presidente de la república. Ya por algo lo ha designado. Yo creo que tuvo una visión, una visión muy positiva en ese sentido. Yo ya tuve experiencia en el Gobierno pasado también y por eso siempre digo: las instituciones, cuando se administran bien, los recursos alcanzan y se pueden hacer grandes cosas.

Así que mis felicitaciones al Presidente por la designación del Dr. Isaías Ricardo Fretes, ya que esto abre una luz de esperanza; una luz de esperanza, principalmente, para aquellos asegurados que muchas veces tienen que deambular porque no tienen respuesta en el IPS. Esperemos que esto realmente tenga la respuesta

que está esperando el asegurado y, en ese sentido, también Itapúa. Esperemos que tenga la atención, siendo que es un departamento que aporta mucho al IPS y se han hecho reclamos importantes de nuestro departamento en relación también a esta institución.

Así que, al Presidente Isaías, ojalá que tenga esa mirada hacia nuestro departamento y pueda dotar realmente de todo lo necesario, como medicamentos, equipamientos e infraestructura, y realmente sea otra institución, la que todos esperamos. De esta manera, el Gobierno demuestra el interés, la gran responsabilidad y la preocupación que tiene hacia su pueblo, designando a profesionales de este tipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas, a los distintos medios, a todos quienes nos siguen a través de Radio y TV Cámara.

Nada más para resaltar un poco también, Presidente y colegas, que la BBC Mundo publicó un reportaje en el que analiza el creciente fenómeno migratorio de brasileños que están dejando su país y están optando por nuestro país para instalarse. El artículo describe cómo este flujo se ha intensificado en los últimos años, impulsado por factores económicos, fiscales y políticos, y cómo el propio

Gobierno paraguayo ha comenzado a organizar mecanismos para facilitar la llegada de nuevos residentes. Los puntos importantes: los migrantes incluyen empresarios, jubilados, profesionales y familias. Las principales motivaciones son impuestos más bajos, costos de vida menores y la búsqueda de mejores condiciones económicas. El Gobierno paraguayo ha implementado operativos migratorios móviles para agilizar la entrega de residencias. Se estima que más de doscientos sesenta mil brasileños ya viven en Paraguay.

Paraguay mantiene un sistema tributario simplificado y de baja carga impositiva. El país promueve incentivos, como el régimen de maquila, para atraer empresarios. El costo de vida es más bajo en áreas clave, como la energía eléctrica, lo que refuerza su atractivo migratorio. El reportaje evidencia cómo Paraguay se ha convertido en un destino emergente para migrantes brasileños y de otros países, combinando ventajas económicas, políticas de atracción de inversión y una creciente narrativa en redes sociales que impulsa este movimiento regional.

Desde acá, decirle al señor Presidente de la república que esos viajes que suele realizar, ¡que lo siga haciendo!, porque el objetivo aquí es común: seguir apuntando a que cada vez más podamos atraer a inversionistas y generar mano de obra en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:

Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Siguiendo con las buenas noticias, quiero leer un poco; preparamos un memorándum: la visita del Presidente Peña a Taiwán y Filipinas. La visita oficial del Presidente Santiago Peña a Taiwán y Filipinas tuvo como objetivo fortalecer la presencia internacional del Paraguay, consolidar alianzas estratégicas y generar oportunidades en tecnología, inteligencia artificial, comercio, educación e inversiones. La misión buscó posicionar al país dentro de sectores claves de la economía global, aprovechando ventajas como la estabilidad macroeconómica, la energía renovable y la apertura internacional.

Entre los principales logros de la visita se destacan: inserción del Paraguay en conversaciones globales sobre inteligencia artificial; acuerdo estratégico con Taiwán para el desarrollo de infraestructura tecnológica y centros de datos; fortalecimiento de la cooperación, ciberseguridad y combate al cibercrimen; apertura del mercado taiwanés para la exportación paraguaya de carne aviar; participación de ciento ochenta empresas taiwanesas y cuarenta paraguayas en un seminario de negocios e inversiones; firma de acuerdos empresariales y académicos para capacitación en tecnología financiera y mercados de capitales; fortalecimiento de la formación de jóvenes paraguayos en áreas tecnológicas estratégicas; reconocimiento internacional al Presidente Santiago Peña con distinciones académicas y oficiales en Taiwán.

Primera visita oficial de un Presidente paraguayo a Filipinas en sesenta y tres años de relaciones diplomáticas; firma de acuerdo de exención de visas y cooperación diplomática con Filipinas; apertura de nuevas oportunidades comerciales y de inversión con el sudeste asiático; acuerdo entre la Cámara de Comercio e Industria de Filipinas y REDIEX (Red de Inversiones y Exportaciones) para impulsar negocios bilaterales; reunión con Jollibee Foods Corporation para explorar exportaciones paraguayas e inversiones regionales; fortalecimiento del posicionamiento internacional del Paraguay como socio estratégico de Asia.

Paraguay dará el salto hacia la era digital, la alianza entre Paraguay y Taiwán para desarrollar infraestructura de inteligencia artificial va a convertirse en uno de los proyectos más importantes de la historia nacional. Hace cincuenta años, Itaipú cambió el destino energético hoy, la inteligencia artificial va a cambiar su destino tecnológico y económico, la apuesta del Presidente Peña es enorme, transformar a Paraguay en un gigante tecnológico, pasar de ser vendedores de energía a usar nuestra energía para convertirnos en una potencia tecnológica.

Este importantísimo proyecto va a atraer inversiones multimillonarias, generar empleo y posicionar al país como productor de inteligencia artificial. Aún no dimensionamos todo el poder de su impacto. Paraguay tiene algo que el mundo necesita: energía abundante y limpia. Taiwán tiene algo que mueve al mundo moderno: conocimiento en semiconductores y tecnología avanzada. Esta es

una alianza potentísima donde ambos países se complementan.

Y termino. Así como Itaipú convirtió al Paraguay en potencia energética, este proyecto va a convertirlo en una potencia tecnológica. Paraguay ya no quiere solo vender energía; quiere y va a producir tecnología. La IA (Inteligencia Artificial) va a ser la nueva Itaipú que nos lleve a dar el salto que Paraguay necesita. Esto no es solo un acuerdo tecnológico; es una visión de futuro para las próximas generaciones. Este es el futuro de Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, hoy es un día importante, digamos, para la literatura, para la cultura del Paraguay. Hoy se recuerda la muerte del gran poeta Elvio Romero, que murió el 19 de mayo de 2004, hace veintidós años, en Buenos Aires; y este año se celebra el centenario del nacimiento del poeta Elvio Romero.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Por lo cual, en nombre de varios colegas, hago uso de la palabra. Ahí pueden ver en imágenes quién fue, quién es Elvio Romero, un gran paraguayo.

Entonces, en conversación con varios colegas, estamos presentando un Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EL AÑO 2026 COMO AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA ELVIO ROMERO”, de modo a recuperar la memoria histórica, sobre todo en este tema cultural literario, que es sumamente importante en la vida de una sociedad. La sociedad, la vida de los pueblos no transcurre solamente sobre las calles, sino también son importantes las cuestiones culturales. Elvio Romero nació en Yegros, Caazapá, el 1 de diciembre de 1926 y murió en Buenos Aires, Argentina, donde vivió la mayor parte de su vida; como dije, el 19 de mayo de 2004 fallece en Buenos Aires.

Fue un poeta cuya obra poética representa su testimonio de compromiso social, sensibilidad estética y defensa de la libertad. Su experiencia en el exilio, su participación en movimientos culturales y su permanente reflexión sobre la dignidad humana otorgaron a su producción literaria un carácter universal. Es el poeta más reconocido, más universal del siglo XX, el poeta paraguayo con mayor reconocimiento internacional. Su trayectoria intelectual lo vinculó con destacados escritores y pensadores de la región, consolidando un legado que aún hoy inspira a nuevas generaciones. Obras como “Días roturados”, “El sol bajo las raíces”, “Destierro y atardecer”, “Despiertan las fogatas”, “Libros de la migración” y otros reflejan la fuerza de su voz poética, capaz de conjugar la belleza del lenguaje con la denuncia de la opresión.

Así es que en este momento hago esta

presentación y agradezco a todos los colegas de diferentes bancadas que acompañan esta iniciativa; y les adelanto que en sobre tablas les quiero pedir la aprobación de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que no tiene ninguna connotación económica en el sentido del presupuesto y tampoco otra; es decir, reúne los requisitos en cuanto a articulado.

Así es que muchas gracias por la atención, y creo que vale la pena este reconocimiento a este gran paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas; buenos días a los diferentes medios de comunicación y a los que nos siguen por las distintas plataformas.

Presidente, a mí me encantaría conocer los argumentos que tiene nuestro representante ante el Consejo de la Magistratura, o que nos pueda iluminar el colega que representa a la Cámara de Diputados. Y voy a repetir: el colega que representa a la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura, para conocer su argumento para que él haya votado a Aldo Cantero. Quiero conocer cómo puede sostener un voto a un magistrado comprado, a un magistrado arrendado, a un magistrado al que se le filtran los chats donde el abogado de Horacio Cartes le ordenaba cómo tenía

que abrir una carpeta fiscal, ¡donde le ordenaba cómo tenía que armar una causa o cómo llevar adelante la causa!

Entonces, Presidente, con el respeto que le puedo tener al colega, personalmente yo quiero entender sus argumentos para poder sostener lo que a leguas se nota que es insostenible. Aldo Cantero hoy tiene el apoyo de la Cámara de Diputados para seguir siendo un sicario, como lo es dentro de la justicia; y eso no mancha su nombre, mancha el nombre de la Cámara de Diputados, porque vuelvo a repetir: él es representante de este colegiado, él es representante de esta Cámara, no de su equipo político, no de él mismo.

Y, por el otro lado, Presidente, quiero entender los argumentos para sostener que esta Cámara, por medio de él, su representante, no haya apoyado a Deny Yoon Pak, quien llevó adelante una de las causas más emblemáticas, más polémicas, más importantes en el último tiempo, como fue el caso "A Ultranza" y, como vemos hoy, el caso de Erico Galeano.

Entonces, Presidente, a mí me encantaría que nuestro representante nos rinda cuentas, o que rinda cuentas ante esta Cámara, y pueda explicar sus motivaciones y argumentos para las posturas que ha llevado ante el Consejo de la Magistratura. Porque, si no, nos quedamos con lo que parece ¿Y qué parece? Parece que se le dio un premio al sicario arrendado de Aldo Cantero y se le dio un castigo a un magistrado que hizo su trabajo, como lo es Deny Yoon Pak. Y esto no es a nombre del colega, es a nombre de la Cámara de Diputados, es a nombre de los ochenta diputados que nos

encontramos en Sala, porque él representa a todos los que estamos acá.

Presidente, el Consejo de la Magistratura, así como el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no puede significar impunidad o castigo; tiene que significar justicia y protección a la ciudadanía. No a los amigos políticos, no a los narcos, no a los delincuentes de cuello blanco. Tienen que ser los que representen ese clamor ciudadano por una justicia que no muerda solo a los descalzos, sino también que se ocupe de los poderosos.

Así que, Presidente, es por eso que yo pido al colega que pueda exponer sus razonamientos para las posturas que han tenido desde el Consejo de la Magistratura. Se equivocó Deny Yoon Pak: en este país no se premia al que hace su trabajo, se premia al que sigue órdenes; se castiga a magistrados como él, que hacen su laburo, y se premia a rastros que siguen órdenes como Aldo Cantero.

Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Han hecho intervención los seis oradores habilitados por el Reglamento. A consideración la lista de los colegas que desean intervenir y están inscriptos en la lista que está en pantalla.

A consideración.

No habiendo oposición, sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:

Gracias, señor Presidente.

La lista de oradores ¿Consulta? Solicito el cierre de la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Primero quería aprobar esta. A consideración continuar la lista de oradores. Creo que no hay oposición.

A continuación, hay una moción de orden hecha por el Diputado Yamil Esgaib, que solicita el cierre de la lista de oradores inscriptos hasta el Diputado Guillermo Rodríguez.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas. Quisiera en este estadio aprovechar la oportunidad para resaltar algo muy importante de la gestión del Gobierno Nacional dentro de lo que es el Departamento de Presidente Hayes y, obviamente, que vincula directamente a todo el Chaco por las grandes obras de infraestructura que se están desarrollando, específicamente en el Bajo Chaco.

El día miércoles 13 hemos tenido la presencia del señor Presidente de la República, don Santiago Peña, acompañado de varios ministros del Gabinete, donde se llevaron a cabo varias

inauguraciones y también la verificación de obras de infraestructura que están en pleno avance. En ese sentido, resaltar, como dije, la presencia del Gobierno Nacional. Creo que ese compromiso asumido tanto por el Presidente como por el señor Vicepresidente, Pedro Alliana, hoy por hoy se está cristalizando con acciones concretas y realidades; que para muchos también lo miraban con cierto recelo de que eso se podía llevar adelante.

Y en ese aspecto, resaltar, en primer lugar, la inauguración que se dio al Centro de Primera Infancia (CAIPI), que es el tercer centro a nivel país que se está habilitando de los cincuenta que el Gobierno Nacional tiene previsto construir en todos los departamentos. Una infraestructura y por sobre todo, una institución que va a ser de gran utilidad para el crecimiento integral de los niños desde prácticamente la lactancia misma y, sobre todo, también generar la oportunidad para que las madres de familia puedan tener la posibilidad de acceder y de trabajar dignamente, aprovechando esta infraestructura que se tiene donde sus hijos pueden quedar en los horarios que ellas necesitan para ocuparse laboralmente. Aparte, como dije, de todas las atenciones que se van a dar en el proceso de crecimiento a esos niños, y que obviamente van a generar la posibilidad de tener criaturas sanas y, seguramente, formadas también en muchos otros aspectos que les van a beneficiar a lo largo de toda su vida.

En segundo lugar, también destacar el compromiso de llevar adelante una obra largamente soñada por todos los ciudadanos del Bajo Chaco y, especialmente, los villa hayenses: la construcción del Parque Costero de la ciudad de

Villa Hayes, una obra para nosotros de vital importancia, una obra que va a marcar un antes y un después en todo lo que es la presencia de gente, no solamente de nuestra zona, sino también la captación de turistas a nivel país; para que dentro de poco, cuando esa obra concluya, obviamente genere también oportunidades para toda la ciudadanía.

Resaltar que, a través de la presencia del Presidente; la ministra de Obras Públicas; en ese momento también el Presidente del Congreso, el Dr. Basilio Núñez, el Presidente tomó la decisión de no solo autorizar ya que concluya la primera etapa, sino también la segunda etapa de la obra y así concluir los ochocientos metros de costanera, con un montón de atractivos que va a tener esa zona y que, como dije, va a impulsar enormemente el turismo y, obviamente, fortalecer el desarrollo de la ciudad.

Además de eso, quiero resaltar también la verificación de obras que están dentro de lo que es el Plan 1000, de doscientas cuadras de empedrado, también pavimento asfáltico y también recapados que están en un 60 % de ejecución ahora; que, de hecho, cambian la vida de toda la ciudadanía y obviamente genera también un impulso inmobiliario a toda la ciudad de Villa Hayes.

Estuvimos también en otro momento muy importante, que fue la entrega de seiscientos cuatro viviendas sociales en el asentamiento San Roque, donde esas familias que han recibido sus llaves creo que también miden el antes y el después; sumado a ello, varias comunidades indígenas de todo el departamento y algunas de Boquerón han sido

beneficiadas también como parte de esas seiscientas cuatro viviendas.

También hemos destacado en ese momento la gran presencia que está haciendo el Ministerio de Urbanismo, resaltar el trabajo que viene haciendo el Ministro Juan Carlos Baruja en ese aspecto, y donde nos ha dado también un impulso muy importante a la construcción de las viviendas. También estuvimos visitando algunas infraestructuras en el ámbito deportivo en los dos clubes más emblemáticos de la ciudad: el 12 de Junio y también el Dr. Benjamín Aceval, que hoy están siendo beneficiados por esas obras del Gobierno Nacional.

Y para cerrar, Presidente, quisiera decir lo siguiente: ¿qué mejor manera de honrar a nuestros héroes? Porque se dio en una fecha muy importante para todos los paraguayos. Y repito: ¿qué mejor manera de honrar a todos nuestros héroes de la patria con estas obras de infraestructura? Así que, Presidente, agradezco de vuelta al Gobierno Nacional, en la persona del Presidente Santiago Peña y del Vicepresidente, por tenerle en cuenta al Chaco y mirarle realmente como un polo de desarrollo que, de por sí, con todo lo que se está haciendo, pasa a ser una de las potencias a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por su participación y enhorabuena esas muy buenas obras para su departamento.

Para una moción, le doy la palabra a la Diputada María Constancia Benítez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de pedir permiso, a través de su Presidencia y a todos mis colegas, para retirarme del recinto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Al no afectar el quorum, está autorizada; atendiendo a que la colega está con una afección de salud y vino para un reconocimiento al cual ella ha propuesto y, de forma responsable, está acá en la Sala. Así que está más que autorizada, señora diputada. Continuamos con nuestra lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas presentes. Presidente, el miércoles tuvimos la visita en Mesa Directiva del Fiscal General, el Dr. Emiliano Rolón. Por supuesto, en representación de la oposición en Mesa Directiva, le dijimos al fiscal general que no nos sentimos representados por ese organismo de extrapoder; no está cumpliendo su rol de representar a la ciudadanía como Fiscalía General de la República. Y le dimos un ejemplo, un solo ejemplo: una denuncia que con los colegas de

la oposición habíamos presentado en octubre del año pasado.

Le habíamos pedido que abra una carpeta fiscal de investigación al primero de la magistratura, en donde sospechamos, Presidente, de que obviamente está administrando en provecho propio los recursos del país y de que ha aumentado considerablemente su fortuna, que ha pasado en cinco años, del 2017 al 2023, ha aumentado en un mil seiscientos por ciento. La respuesta suya fue que no cuenta con peritos ¿Imagínense ustedes? ¡La Fiscalía no cuenta con peritos! Y que está esperando que la Contraloría General de la República emita el dictamen correspondiente. Nuestra respuesta fue más que obvia: que la Contraloría, el dictamen de la CGR (Contraloría General de la República) no es vinculante y que la persecución penal obviamente la ejerce la Fiscalía.

Definitivamente, este señor es un inoperante; este señor se quedó en el tiempo, se quedó en su molde de magistrado en donde los días son meses y los meses son años. En términos banales, este fiscal general es un verdadero carruaje. Es por eso que estamos, Presidente, en un país subdesarrollado, en un país tercermundista: porque hoy estamos sumidos dentro de la corrupción y nadamos dentro de la impunidad.

Y significativamente también otro organismo de extrapoder aporta a que seamos un país bananero, un país tercermundista, y ese organismo de extrapoder es la Contraloría General de la República, que, en estos días, en contra de lo que establece su carta orgánica, el Dr. Camilo Benítez nuevamente hace de las suyas. Emite una

nota al Ministerio de Economía y Finanzas para habilitar royalties a un municipio denunciado por sus concejales municipales: al municipio de J. Augusto Saldivar, en donde concejales municipales valientes han denunciado la falta patrimonial en el 2024 de más de GS. 1.748.000.000 (guaraníes mil setecientos cuarenta y ocho millones), más de diecisiete obras fantasmas y quién sabe cuántas otras irregularidades que se dan en ese municipio en donde se malgasta la plata de los saldivarenses. Y, sin embargo, este contralor le da la posibilidad de recibir royalties, y probablemente lo utilicen en estas internas del 7 de junio para poder volver a ser, seguramente, reelectos.

Este contralor violó la Ley N.º 6.784/2021, que literalmente, tácitamente, dice que deben de retenerse los royalties, que no debían ser transferidos a ese municipio porque los concejales opositores son discriminados, porque ellos no están cobrando sus haberes por el simple hecho de hacer oposición, porque fiscalizan, porque controlan a ese intendente que se pasa diciendo, según los pobladores de J. Augusto, que si no gana las elecciones, ñandeko ohóta España-pe. Esperemos que el contralor, si pasa eso, que el contralor vaya a buscarle; ¡que se vaya a buscarle a España! Ojalá que no suceda eso. Bueno, probablemente oikóta hina, porque o-perde-ta las elecciones.

Este contralor es responsable de la corrupción galopante de este país. Y, señores congresistas, señores diputados, se ha presentado un pedido de juicio político. Nosotros con algunos colegas de la oposición hemos solicitado informe a la Contraloría General de la República. De ser ciertas estas acusaciones que hoy nos hacen llegar

estos concejales de J. Augusto Saldívar, tenemos que dar paso al Art. 225 de la Constitución Nacional y este contralor se tiene que ir a su casa y tiene que rendir cuentas a la justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Maciel.

SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL

MERLO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente; buenos días, apreciados colegas. La semana pasada, el lunes 11, tuvimos la visita en la Comisión Asesora de Agricultura y Ganadería de productores de sésamo y otros productos, quienes vinieron para ponernos en conocimiento de la problemática que tienen ellos hoy en cuanto a la plantación de sésamo. Al inicio de la producción nadie les dijo que el sésamo blanco no iba a tener la demanda que hoy tiene, por ejemplo, el sésamo negro. Después, al término de la cosecha, ellos se encuentran con que, al final, el que tiene demanda de mercado es el sésamo negro.

Así también, la otra problemática de otros productores que nos estaban comentando. De esa reunión de la comisión se hicieron eco algunos senadores, quienes acompañaron a estos productores que, por suerte, y agradeciendo a la institución, a la Itaipú Binacional, hoy, para poder paliar esa situación, esos productores fueron beneficiados con mil kits de víveres de alimentos para poder paliar esta situación tan fea que están viviendo nuestros pequeños productores. Yo hablo

como una persona de tierra adentro, del Departamento de Caazapá, zona agrícola o ganadera, donde también recorriendo y hablando con los pequeños productores, ñañandu lo mitá la campaña-pe, mba'eichapa nda- precio-i, ndorekói comercialización la ñande grano-kuéra, lo mitá la ij-avati chipa, ijavati pytá, la ikumanda, la imandi'o ndo-topa-i la comercialización.

Entonces, yo quiero instar a todos los colegas a que nos hagamos eco de ese pedido de nuestros queridos pequeños productores a nivel nacional y poder exigirles a las instituciones, a Industria y Comercio, al MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), al Crédito Agrícola, al BNF (Banco Nacional de Fomento), que busquen una solución para nuestros pequeños productores; o sino ko opáta lo mitá, los pequeños productores. ¿Ha mba'e la ñande compatriota- kuéra, la ñande compueblano-kuéra ja'uvéta lo mitá. Entonces, necesitamos como Congreso Nacional, como Cámara de Diputados, tomar cartas en el asunto y hablar con las instituciones responsables para que se puedan hacer eco de esto y poder fortalecer a nuestros pequeños productores.

También, como Comisión Asesora venimos trabajando, y aprovechar el acompañamiento a los ingenieros químicos, en la necesidad de contar con una ley que regule y reconozca su profesión. Estamos haciendo varias mesas de trabajo con técnicos y con todas las partes afectadas; por eso venimos llevando esta mesa técnica y escuchando a las distintas instituciones y también a los profesionales involucrados, buscando construir una propuesta clara, consensuada y que no genere contradicciones con normativas ya vigentes.

Agradecemos a todos los sectores por la participación que vienen demostrando ya en cinco o seis mesas técnicas desarrolladas, participando con apertura al diálogo en todas las reuniones. Más que agradecer, también ponernos a disposición con todos los colegas para poder trabajar sobre ese proyecto de ley que ellos buscan y al cual tenemos que darle una solución ahora.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial, afectuoso a todos los colegas en la Sala. Me gustaría una proyección de Sala Técnica de un segundo para leer unos sueltos periodísticos en relación a una constante denuncia que venimos haciendo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

No pensaba darle entidad a un ministro que, por cierto, todos conocemos su charlatanería con escasos y, la verdad, muy pocos resultados al frente del Ministerio de la Seguridad Interna. Todos los días vemos que la ciudadanía sigue pasando zozobra por la inseguridad reinante y a pesar de un esfuerzo enorme del Gobierno del Presidente Peña, prácticamente en triplicar en tres años la cantidad de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional.

Este ministro Riera dice que el Diputado Hugo Meza sugirió que sus críticas estarían ligadas a pedidos de traslado que no fueron concedidos; según Riera, el legislador se descolgó con acusaciones sobre un supuesto cobro de traslado de la policía, pero sin presentar pruebas. Está profundamente equivocado el ministro del Interior al pretender que mi enojo, mi irritación, mi denuncia permanente se refiera a los traslados. No solamente seguramente yo como diputado que represento al Departamento de Cordillera.

Yo soy un diputado, igual que varios colegas, que no venimos hoy a representar a la patria farmacéutica, a la patria vialera, a los terratenientes, a la oligarquía ni a los ricos; los diputados generalmente venimos a representar a nuestras regiones. Y en el caso mío, vengo a representar a los veinte pueblos del Departamento de Cordillera, a intendentes, a concejales, a una sociedad altiva que, por supuesto, recurre a este diputado para solicitar. Humildes padres de familia, reitero, siempre, o-vende-pa iryguasu, ivakami, oïva guive ikatuhaçuáicha ombo-recibi la i-familia de oficial o suboficial con mucho esfuerzo, y tienen que ser víctimas esas familias de la industria del traslado que hasta ahora nadie pudo desmontar ni desmentir, señor Presidente y colegas, porque es una realidad en la que todos acá estamos y sabemos.

Así es que le quiero decir al ministro del Interior: a mí no me enoja ni no me acompleja que me acuse de pedidos de traslado de oficiales y suboficiales humildes para que se acerquen a su comunidad, en su departamento, para que pueda

servirles ha katuhaçuáichamichimive hembymieve chupe la i-salario. Y suele decir campantemente: “No me presentan pruebas”. Y, generalmente, la corrupción no está documentada en muchos casos, pero es un vox populi lo que hace años sucede dentro de la Policía Nacional.

A mí sí me preocupa cuando un ministro del Interior llanamente dice que él asegura que la fuente del Banco Mundial, que dice que en el Paraguay se roban USD. 6.000.000 (dólares seis millones) por día. Él dice que certifica esos números. Si yo fuese el Presidente de la república, de la oreja lo traía al despacho presidencial y le decía: “Ministro, usted es el ministro del Interior, el ministro político por excelencia, y usted dijo que en este Gobierno y todos los gobiernos que sucedieron se roba USD. 6.000.000 (dólares seis millones) por día” ¿Y acaso alguien, Presidente, le pidió pruebas a él? Él certifica los dichos de un Banco Interamericano, Banco Mundial, etcétera. Entonces, yo le pregunto que nos presenten por prueba a ver si es cierto o no que se roban en este país diariamente USD. 6.000.000 (dólares seis millones).

Cierro, Presidente, diciendo que me preocupa cuando un ministro del Interior dice: “Sí, efectivamente tenemos policías que estamos capacitando de forma exprés en ocho meses”. Yo me pregunto, Presidente y colegas en la Sala: ¿creen ustedes que la policía puede estar formada en ocho meses con todos los conocimientos y la capacidad para que pueda salir a la calle? Me preocupa cuando el propio ministro del Interior reconoce que hay miles de policías hoy en las calles sin equipamiento, sin armas y sin conocimiento.

Entonces, señor ministro del Interior, a quien generalmente no le adornan muchos resultados en los lugares que estuvo, sino más que muertos, que otra cosa tiene en su ropero, dedíquese a ser ministro del Interior; muestre resultados y honre los miles de millones de guaraníes que este Gobierno está invirtiendo en la Policía Nacional, pero que todavía la ciudadanía espera resultados, en vez de preocuparse por el enojo. No; preocúpese de desmontar esa institución que usted preside y que son años y años de corrupción que nunca pudo desmontar en este tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente, apreciados colegas, a toda la ciudadanía.

Señor Presidente, hay tantos temas de los cuales hablar, pero yo quisiera poner énfasis en dos. En primer lugar, insistir, insistir, insistir, en el tema de salud mental; de la prevención, de la asistencia de profesionales en cada punto del país que puedan hacer frente a esta ola de situaciones que se van dando. En esta semana, no creo que a nadie le haya pasado desapercibida la situación de una mujer que mató a su hijo y luego ella se suicidó. Señor, realmente está un poco complicado hablar hoy, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los colegas bajar un poco el nivel de conversación que tienen en la Sala para poder escucharle a la colega.

Adelante, diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Más allá, señor Presidente, de esta situación que lleva a estas decisiones extremas, la denuncia que hacía esta mujer en una carta escrita de puño y letra, de no haber sido escuchada en sus reclamos ante la justicia ante una situación de violencia que sufría su hijo, es decir, acá tenemos un doble problema ¿Se le hizo caso en sus denuncias? ¿Se la atendió adecuadamente en sus problemas? ¿Se la asistió? ¿Tuvo alguien a quien recurrir? ¿El sistema le ofreció algún tipo de ayuda a ella y a su hijo? Son las preguntas de las que lógicamente ya no tendremos respuestas de ella, pero tal vez sería bueno seguir insistiendo, como prioridad, en el tema de salud mental.

Por otro lado, señor Presidente, realmente no deja de sorprender la caradurez de algunas personas que están en cargos públicos. Acá yo vine insistiendo en varias sesiones, en su momento, en instarle al Presidente a destituir al expresidente de IPS, Brítez, y a todos los consejeros, porque todos eran cómplices ¿Y qué pasó? Bueno, acá se archivó; ya sabemos lo que pasó. Acá se archivó porque dijeron que era maravillosa la gestión de Brítez el día que se archivó, un martes. Días después, el Presidente lo cambia a Brítez y ahora nos damos cuenta de todo lo desastrosa que era esa administración que muchos colegas no querían ver.

O sea, el Dr. Fretes, quien goza hoy de la confianza de la ciudadanía, está desnudando las graves falencias del que se fue y de los consejeros también que tomaron las decisiones. Quedan dos consejeros que aún no han sido cambiados, y uno pide permiso con goce de sueldo por quince días para dedicarse a actividades partidarias. Pero imagínense la bofetada a la ciudadanía, que no tiene siquiera paracetamol en el IPS.

Él quiere seguir cobrando su salario para ir a dedicarse a la política en el IPS que pide socorro por todos lados. Esto es indignante, una falta de respeto; es cuando ya llegaste al punto donde no hay retorno. Y el gremio al cual representa este consejero, callado el gremio; calladísimo el gremio porque representa a los empresarios, a los dueños del IPS, porque ellos son los aportantes. Y también quiero decirle a este consejero que formar parte de un consejo y votar en contra de las decisiones de la mayoría tampoco lo hace un héroe. Héroes son aquellos que denuncian las cosas y van contándole a la gente la gravedad de la toma de decisiones que se estaba llevando adelante en esa institución. Cuando uno se calla, no es suficiente con votar en contra.

Ojalá la consejera que acaba de asumir tenga la valentía de hacer su trabajo, igual que el consejero de salud, y los consejeros que ya fueron cambiados y los que aún permanecen: váyanse a su casa por respeto a los asegurados, por respeto a esa gente que sufre cada día en IPS sin insumos, sin medicamentos y sin una respuesta. Por respeto y por vergüenza con todas las denuncias que está haciendo el Dr. Fretes. Así que me alegra escuchar a algunos colegas que apoyan la gestión del Dr.

Frete, porque qué mucho que me plagué en este recinto y qué mucho que archivaron mi pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea de críticas a la gestión y, fundamentalmente, al despropósito de muchos administradores públicos, desde este rincón de la Cámara de Diputados, que a menudo es tildado como el de los chi'ó; varios epítetos hemos recibido, pero como aquel que no tiene la fuerza de la mayoría pero está convencido de lo que dice, siempre sostenemos que el tiempo es nuestro mejor aliado. Y el tiempo hoy nos está dando la razón: que siempre desde este rincón, y principalmente la colega preopinante, estábamos en lo cierto cuando acusábamos a la gestión del Dr. Brítez como una de las peores tragedias que pudo haber sufrido el Instituto de Previsión Social. Una institución en la que varios miles, hoy millones de paraguayos, están confiando no solamente su salud, sino su futuro.

El trabajo que viene realizando el nuevo Presidente viene solamente a confirmar lo que desde hace tiempo venimos denunciando: el robo descomunal en todas las licitaciones, en todas las contrataciones, en todas las incorporaciones que viene realizando el IPS desde que se instaló este nuevo Gobierno ¡Y vaya que lo defendieron al Dr. Brítez durante tres años! Y este recinto no fue la

excepción. Varios colegas han diseñado discursos, muchos de ellos elocuentes, para defender a una persona que es absolutamente impresentable. Lo hemos recibido en varias ocasiones en las comisiones y nunca tuvo la solvencia de responder las preguntas más simples. Hoy lo que tiene que hacer. Yo recién voy a estar contento cuando el nuevo Presidente sienta en el banquillo de los acusados a los verdaderos responsables de este descalabro. Porque es muy fácil decir “hemos detectado esto, hemos detectado aquello”, pero, sin embargo, con la plata que se robaron, siguen alegres y campantes aquellos que llevaron la plata de los asegurados.

Acá tienen, lo primero, que barrer con su equipo administrativo ¿Dónde estuvo la Unidad de Control Interno? ¿La Auditoría Interna? ¿Qué trabajo hizo durante estos tres años? ¿Cuáles fueron los señalamientos sobre estas irregularidades que hoy al Presidente le bastó menos de un mes para descubrirlo todo? La Auditoría General del Poder Ejecutivo ahora, recién en tres años, se sienta a decirnos que de cien recomendaciones solo dos cumplieron; pero cuando estaba atornillado el Dr. Brítez en su cargo, ellos bien calladitos también. Entonces, Presidente, reitero: recién voy a estar conforme con la gestión cuando se sienta a los responsables en el banquillo de los acusados y cuando vea que, de los cien asesores jurídicos que tengan, dejen el 10 %, de los que valen la pena, y el 90 % también afuera, y con esa plata contratar más médicos.

Por otro lado, haré referencia nuevamente, a más de los furibundos ataques que hemos recibido, estoy dispuesto a asumir porque estoy

convencido de que las máquinas de votación que se alquilan para las elecciones internas, primero, generales después de las municipales, no ofrecen garantía alguna para el elector. La vulnerabilidad de estas máquinas está a la vista ¿Por qué tanta oposición a la auditoría de estas máquinas? ¿Si ellos están seguros que pueden refutar las dudas que tienen los partidos políticos? Hoy no solo unos “liberales atorrantes” están pidiendo la auditoría de las máquinas de votación; lo están haciendo igualmente los propios colorados disidentes. Hay un solo sector del Partido Colorado que viene sistemáticamente defendiendo este sistema y esto nos hace aún más ruido ¿Por qué tanta defensa a la auditoría? Nosotros no estamos en contra del uso precisamente; estamos en contra de que se vulnere la voluntad popular.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral, señor Presidente y colegas, está para garantizar la transparencia de las elecciones y el respeto a la voluntad popular; no está para acompañar, apañar y defender los negociados del Presidente y su entorno económico. La duda está instalada en la gente. Hoy en la calle la gente tiene miedo de las máquinas de votación porque dicen que está todo cocinado. Y eso, para nosotros, es perjudicial para la democracia. Pedimos una vez más la auditoría a estas máquinas, el respeto a la voluntad popular y que no se vulnere el derecho constitucional de todo ciudadano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Quiero intervenir en esta ocasión para resaltar lo que significa, en este momento, una parte del Gobierno del Presidente Santiago Peña: la última intervención realizada, Presidente, en las penitenciarías. Histórica acción para mejorar un sistema penitenciario con los operativos Umbral 3.5 y 2.5, el Gobierno de Santiago Peña está haciendo algo que durante años nadie se animó a enfrentar: ordenar el sistema penitenciario.

Bajo la dirección del Ministerio del Dr. Rodrigo Nicora, hoy el Paraguay empieza a dejar atrás las cárceles convertidas en escuelas del crimen para avanzar hacia un modelo más seguro, más ordenado y enfocado en la reinserción social. La transformación de Tacumbú en un centro exclusivo para prevenidos y el traslado de cientos de personas privadas de libertad permiten reducir el hacinamiento, mejorar el control y fortalecer la seguridad nacional.

Además, por primera vez se eliminan las penitenciarías mixtas, cumpliendo de verdad con la Constitución Nacional. Esto no es solo un cambio, Presidente, dentro de las cárceles; esto impacta directamente en la seguridad de todos los paraguayos.

Tacumbú deja de ser símbolo de abandono y descontrol. La seguridad ya no es un discurso; es tomar decisiones difíciles y hablar con hechos. Celebro la decisión y la acción del Presidente Santiago Peña y del Ministro Rodrigo Nicora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO

OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, muy buenos días a todos los colegas. Con relación al punto manifestado por el colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, Presidente, en primer lugar, quiero hacer mención a la representación que tengo de la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura. Creo particularmente, y no soy de autocalificarme, que mi integridad, mi solvencia moral y el hecho de representar a esta Cámara de Diputados nunca lo he deshonrado.

En mi legajo de casi tres años de representación que tengo ante el Consejo de la Magistratura, no habrá un solo postulante o una postulante que pueda señalarme con el dedo de que he condicionado mi acompañamiento para que pueda formar parte de una terna; siempre me he circunscrito al aspecto normativo, a las reglas y a las disposiciones legales que rigen en la materia, en cuanto al funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Puedo mirar a cada uno de los colegas en el ojo, en el rostro y de frente, porque no temo ni debo nada; porque siempre he honrado con altura, y como ser humano que tiene también el beneficio de ser falible, el haber puesto todo mi empeño y mi entereza en el cargo con el que me han honrado mis colegas diputados de la nación. En primer lugar.

En segundo término, Presidente, sobre el punto en cuestión de que se le ha ternado a una determinada persona, inclusive he escuchado descalificativos hacia su persona, no voy a salir a defender a nadie porque no es mi rol. No soy el ombudsman (defensor del pueblo) de ningún operador de justicia ni de ningún magistrado; eso que lo haga la persona afectada en su buen nombre, no voy a entrar a regir ni a tallar en esa materia.

Pero sí, Presidente, quiero hablar del sistema y del funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Yo soy una persona que, como hombre de derecho, me ajusto a las disposiciones legales, me ajusto a las normas y me ajusto a la ley. En este caso particular, que hace mención al Fiscal Aldo Cantero por haber sido ternado para un cargo de juez, evidentemente esta persona no tenía ni un solo impedimento legal. Estaba posicionado entre los primeros postulantes en esa grilla, ha sido evaluado en todos los aspectos conforme establecen las normas del Consejo de la Magistratura y se le ha aplicado la evaluación diferenciada que establece una evaluación cualitativa, cuantitativa y personal del postulante.

En la evaluación cualitativa se ha hecho un sorteo de manera pública del expediente, de un expediente que está a su cargo; en el informe final de esa evaluación se le ha dado el máximo puntaje. Hemos solicitado informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la inspectoría del Ministerio Público; hemos solicitado su legajo ante la Policía Nacional, ante el Poder Judicial, y todos ellos salieron sin ningún tipo de observación. O sea que, legalmente y normativamente, el Abogado Aldo Cantero estaba habilitado para postularse

para este cargo. Todo postulante que ingresa en la grilla puede ser seleccionado y puede ser ternado; no existe ninguna limitación, desde el último de la grilla hasta el primero puede formar parte de la terna.

¿Qué sucede cuando entramos a evaluar las actuaciones de un operador de justicia, sea un miembro del tribunal, sea un juez, sea un defensor o un fiscal? Están los órganos correspondientes que deben de aplicar, en todo caso, el inicio de un acto investigativo. Si las partes se ven afectadas o si existe una noticia criminis de conocimiento público, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados puede actuar de manera oficiosa; si las partes se ven afectadas, pueden recusar a cualquier operador de justicia y, si existen indicios de mal desempeño de sus funciones, puede ser denunciado hasta ante el mismo Ministerio Público.

Pero cuando se quiere soslayar de que la actuación de un representante de esta Cámara raya el contubernio de la complicidad y el ser genuflexo, yo, Presidente, puedo hablar con propiedad y puedo hablar con la frente en alto. Mi integridad y mi desempeño en el cargo como miembro del Consejo de la Magistratura, en representación de la Cámara de Diputados, siempre ha sido de honrar la confianza de mis pares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MEÉDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bien, Presidente, el 10 de julio del año 2024 yo había solicitado un pedido de informe, justamente al IPS. En ese entonces, el Dr. Jorge Brítez me había remitido la respuesta del pedido que yo había solicitado ¿Y cuál era mi pedido, Presidente? Justamente algo que preocupaba bastante: el patrimonio con que cuenta el Instituto de Previsión Social.

Me había respondido en septiembre de 2024, pero, en ese entonces, las respuestas del expresidente del IPS, el Dr. Jorge Brítez, fueron simplemente papeles con tres líneas de respuesta, donde no fue especificado absolutamente nada. Hay algo que, dígame, Presidente, si no le llama la atención, me pregunto también, y a la ciudadanía, a los aportantes y a los jubilados del IPS: ¿cómo se malversó tanto esta administración? Pero ¿cómo creció el patrimonio de este señor, el Dr. Jorge Brítez? Estuve leyendo que su patrimonio subió treinta y dos mil más, muchísimo es. Yo quiero saber si va a ser premiado este señor en alguna otra institución del Estado o si va a quedar libre, sin pena ni culpa, en su casa, disfrutando de un gran patrimonio con el que ahora cuenta.

Yes algo que llama la atención, Presidente. Yo, desde un principio, cuando el señor Santiago Peña había asumido la administración del Estado, señalé que la deuda pendiente histórica del país siempre hablamos en términos de salud; que es una materia pendiente, señor Presidente. Varias veces, en varias intervenciones, ya lo he dicho: no ha cambiado absolutamente nada. Le felicito públicamente al nuevo presidente del Instituto de Previsión Social por lo que hoy está sacando a la

luz. No es un secreto a voces, eso no es secreto, Presidente.

Pero sí, Presidente, hay algo que yo quiero llevar a consideración de lo que está ocurriendo también en Ciudad del Este. Sí, en Ciudad del Este ese enorme elefante blanco sigue así; se va a tener que cerrar. Hablábamos de la fusión entre el Ministerio de Salud y el IPS; dijeron en su momento que no había caso, pero en esta nueva administración yo quiero nuevamente abrir ese debate y que la salud sea universal, o sea, que volvamos a hablar del sistema único de salud, así como tiene Brasil.

Yo le tengo mucha fe, Presidente. Yo lo aliento a este nuevo presidente y simplemente me quería hacer eco de algo nomás; y algo que me llama mucho la atención: el crecimiento muy importante del expresidente, el Dr. Jorge Brítez. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Realmente el tema IPS es un tema muy delicado en estos tiempos donde se dio un cambio, pero todavía no se empiezan a ver los resultados de un presidente que es bastante mediático. Gusta lo que dice, gusta lo que denuncia, pero hasta ahora queda en la mediaticidad; falta que eso se traslade a acciones legales formales y que los responsables

de todas las irregularidades que se van detectando realmente vayan presos y devuelvan el perjuicio hecho a los asegurados del IPS.

En la sesión pasada se declaró la emergencia, donde se liberó toda la burocracia que muchas veces sirve como excusa para no dar respuestas inmediatas a tantas necesidades que tiene el IPS. Justamente el desorden de la administración anterior, lo desastroso de esa administración, ha llevado a esto; y duele mucho que algunas personas aquí, a quienes respeto mucho, hayan felicitado y engrandecido a un inútil que estuvo como presidente de IPS.

Yo voy a hablar desde el conocimiento de mi Departamento de Itapúa, donde estuvo el señor presidente actual, el Dr. Fretes. Estuvo por Encarnación, se fue a decirnos todo lo que ya sabíamos de la desastrosa situación en que está el IPS; se fue a contar que se pagaron más de GS. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) por servicios de mantenimiento, firmado por profesionales de ahí, y que nunca se ejecutaron esas obras. Pero todas esas personas siguen estando en sus cargos y en sus funciones, y eso ya lo sabíamos.

Hoy vengo acá a hablar y a aprovechar que estamos en situación de emergencia, porque hoy todo el Departamento de Itapúa, no solamente el hospital principal de IPS de Encarnación, sino todo el departamento, no cuenta con un cirujano pediátrico, ni en el IPS ni en el sistema de salud público de Encarnación. Voy a reconocer que el Dr. Francisco Arza era uno de los profesionales que hacía este tipo de cirugías; hoy ya está jubilado y atiende en el sector privado.

Una cirugía pediátrica mínimamente está por los GS. 10.000.000 (gauraníes diez millones) o GS. 15.000.000 (gauraníes quince millones). Cada situación donde se requiere una cirugía pediátrica debe ser derivada a la capital del país, y tenemos por lo menos cuatro o cinco casos semanales. El costo de la derivación, entre costo de combustible, chofer, todo, mínimamente está entre los GS. 2.500.000 (gauraníes dos millones quinientos mil) a GS. 3.000.000 (gauraníes tres millones). Imagínense el costo semanal que eso requiere a la institución por no contar con un profesional, hombre o mujer, especialista en cirugías pediátricas, tanto para el hospital general como también para el hospital del Instituto de Previsión Social. Esas son las acciones que nosotros exigimos como departamento: que nuestras necesidades sean escuchadas y que puedan ser canalizadas a la brevedad posible.

Dr. Isaías Fretes, tiene mi confianza y tiene mi apoyo, pero esas acciones deben venir ya en la medida de la urgencia y de la necesidad. Nosotros debemos recurrir a poder convencer, conquistar o no sé qué tengamos que hacer para que profesionales que estén aquí en Asunción o en cualquier punto del país puedan ir al Departamento de Itapúa. Un departamento tan próspero, que aporta muchísimo, no puede estar sin un profesional que realice las cirugías pediátricas para nuestros niños y niñas.

Así que, doctor, quiero pedirle que todas estas denuncias mediáticas que viene haciendo puedan ser trasladadas a los estamentos legales, y que los responsables de la desastrosidad que está teniendo hoy la administración del IPS puedan

pagar; no solamente con acusaciones, sino que puedan devolver todo el daño patrimonial que han hecho a una institución que es de los asegurados. Esto no es del Presidente de la república, no es del Estado, que le debe muchísimo al IPS, justamente.

Así que entre todos seguimos confiando en usted, doctor, pero hay un pueblo asegurado que requiere de atenciones inmediatas. El Departamento de Itapúa requiere de un profesional que realice la cirugía pediátrica que nosotros estamos buscando hoy. Justamente aquí en el IPS Central fueron trasladadas familias del departamento que hoy están esperando un turno para poder ser intervenidos quirúrgicamente sus niños; en nombre de ellos quiero hacer este reclamo formal aprovechando este espacio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a otorgarle la palabra al último orador inscripto. Cabe recordar y pedirle disculpas al Diputado Miguel Martínez, al Diputado Pedro Gómez y al Diputado José Rodríguez, quienes se anotaron luego de la propuesta hecha por el Diputado Yamil Esgaib, la cual prosperó sobre el cierre de la lista de oradores. Entonces, cerramos la lista con el Diputado Guillermo Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a los distinguidos colegas. Me sumo en esta misma línea y en esta corriente, porque

entiendo que este es uno de los grandes problemas de la sociedad paraguaya y de la clase política paraguaya: el olvido y el perdón; la facilidad extraordinaria con la que dejamos pasar las grandes cuestiones de la república, sin que esto tenga mayores consecuencias ni políticas ni jurídicas.

Hoy el tema de moda es la salida de Jorge Brítez y su desastrosa gestión al frente del IPS, cuestiones que hemos denunciado desde el primer día un grupo de diputados en esta Cámara. Diputados que hemos solicitado intervenciones, que venga, que dé la cara, que dé respuestas. Y no olvidemos, Presidente, que en esta misma Cámara hay diputados que lo han defendido a capa y espada, que no han permitido siquiera que aquel presidente venga a sentarse a dar una explicación a un Congreso Nacional. Tienen la misma responsabilidad quienes lo han protegido impunemente al anterior director del IPS.

Hoy, como bien decían los colegas, no hay ninguna sorpresa; todos sabemos que se han hecho, históricamente, grandes negociados al frente del IPS. Todos sabemos que ha servido de caja chica al Partido Colorado para financiar sus campañas; todos sabemos que se han repartido cupos, cargos, ascensos, bonificaciones y nombramientos en el IPS como lo que ha sido siempre: el botín político del gobierno de turno. Acá no hay absolutamente nada nuevo bajo el sol.

Dr. Isaías Fretes, le confiamos como el commander (comandante) que es, como el militar, como el almirante de prestigiosa carrera; queremos creer que usted no va a ser instrumentado

solamente para venir a beneficiar o no a algún sector político. Le confiamos, queremos ver consecuencias, queremos ver gente respondiendo, responsabilidades penales de esa gente que se ha servido del Instituto de Previsión Social.

Hoy decía la colega Rocío Vallejo: “Acá no hay héroes”. Los que dicen: “No, hemos presentado y dejado nota en resoluciones oponiéndonos”, ¡mentira! Golpeen la mesa si ven que se están comprando medicamentos a cuatro veces su valor normal; golpeen la mesa al director si ven que hay insumos médicos que se están pudriendo en los depósitos, o si están comprando insumos médicos que no se van a usar en los próximos cincuenta años solamente porque eso significa negocios. Denuncien a los empresarios que están negociando con el IPS, denuncien a los directores, denuncien a los médicos que son cómplices; pero no vengan a jugar ahora a los héroes. “No, nosotros siempre nos hemos opuesto a las compras y a las gestiones del director del IPS”, ¡mentira! Cómplices son: cómplices de la calamidad, cómplices de los negociados. Este pueblo paraguayo y este Congreso no se tragan el cuento.

Queremos creer en usted, Dr. Isaías Fretes, que puede finalmente traer un poco de luz a ese IPS quebrado en deudas al día de hoy, y pedimos y exigimos que rindan cuentas ante la justicia todos y cada uno de quienes se han aprovechado de esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos. Pasamos a las mociones de tratamiento sobre tablas.

Lectura por Secretaría; lectura de los pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZA LA CARTERA DE ESTADO EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE LA CANTIDAD DE DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO EN EL AVANCE DE INVESTIGACIÓN FISCAL IDENTIFICADA COMO CAUSA N.º 2.224 DE LA UNIDAD FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE TODOS LOS SERVICIOS TERCERIZADOS DEL IPS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL IPS RESPECTO A MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS QUE NO ESTÁN DISPONIBLES EN STOCK O QUE SE HAYAN AGOTADO”.

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE EL INFORME TÉCNICO ELABORADO TRAS LAS PRUEBAS REALIZADAS A LAS MÁQUINAS DE VOTACIÓN OBSERVADAS EN EL PROCESO LICITATORIO ANTERIOR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LA CONDICIÓN DE DOMINIO DE UN INMUEBLE FINCA N.º 2.445 DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, BARRIO YBYRARO, COMISIÓN VECINAL 26 DE SEPTIEMBRE DEL CITADO MUNICIPIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LA CONDICIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE FINCA N.º 1.442 DEL DISTRITO DE LIMPIO, BARRIO COSTA AZUL, ASENTAMIENTO VILLA VERDE DE ESE MUNICIPIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES SOBRE EL PAGO DE DIETA Y GASTOS REPRESENTACIÓN A LOS CONCEJALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE CUANTOS RUBROS DE NOMBRAMIENTOS SE REALIZARON EN EL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ EN EL PERIODO ESCOLAR 2026”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, SOBRE LA CANTIDAD EXACTA DE PERSONAS QUE INGRESARON AL PAÍS EN VIRTUD DE ACUERDOS MIGRATORIOS EN EL PARAGUAY Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTE DE APOYO A PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ANTE LA BAJA SOSTENIDA DE PRECIO INTERNACIONAL DEL SÉSAMO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL ACADÉMICO Y TURÍSTICO LOS CONGRESOS DE PROFESIONALES EDUCADORES Y ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD, A REALIZARSE DEL 10 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRÓXIMO AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA UNI (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA) DE ENCARNACIÓN”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO

DE CONCEPCIÓN A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EDUCATIVO Y CULTURAL LA TERCERA CUMBRE INTERNACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SUS SIETE PILARES QUE ES UN MODELO ECONÓMICO PARA FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES”.

“QUE DECLARA DE URGENCIA LA ASISTENCIA A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA QUE ES UNO DE LOS PILARES DE LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA MARCHA NACIONAL CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL DESFILE CÍVICO ESTUDIANTIL Y MILITAR REALIZADO EN CONMEMORACIÓN AL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA NOVENA COMPETENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (CONAQ) PARAGUAY 2026, ORGANIZADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONAQ Y EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A TOMAR ACCIONES CONCRETAS Y DE COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS CON LAS MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y RURALES ANTE EL ANUNCIO DEL FENÓMENO ‘EL NIÑO’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A ELIMINAR LAS LOMADAS INNECESARIAS SOBRE RUTAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO XXII LIBRO FERIA ENCARNACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA ‘FIESTA NACIONAL DEL AGRICULTOR’, XV EDICIÓN”.

“QUE INSTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIO DEL PARAGUAY (ESSAP S.A) A PROCEDER A LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS BOCAS HIDRANTES EXISTENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL PROGRAMA MUSICAL ‘TERERÉ JERÉ’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para reiterar un pedido que ya hice en la sesión anterior, pero que no pudo ser tratado, se refiere a un Proyecto de Resolución “Que concede el premio ‘Arsenio Pastor Erico Martínez’ de la Honorable Cámara de Diputados a las atletas Ana María Concepción Gayoso Cañiza, Erika Beatriz Ramírez López y Jazmín Araceli Prieto Capdevila, ganadoras de medalla de oro en el cuarto torneo internacional femenino Open de Karate-do tradicional, realizado en la Provincia de Catamarca, República Argentina, y la clasificación al mundial que se va a llevar a cabo en Rumania en diciembre del presente año”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial a todos quienes nos siguen por diferentes medios. Esta vez, Presidente, vengo a insistir sobre el pedido de informe al Poder

Ejecutivo, Ministerio de Educación y Ciencias. Hemos dado entrada en tiempo y forma a este pedido, el cual hace relación al uso indebido y asignación indebida de rubros en todos los departamentos de la república, según informes que me han hecho llegar gremios docentes de todo el país.

Y esta vez, Presidente, el Art. 1º dice: “Pedir informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias, respondiendo a las siguientes requisitorias:

a) Informe cuántos rubros de nombramientos se realizaron en el Departamento de Caaguazú en el periodo escolar 2026, en los meses de febrero, marzo y abril de 2026, en cada uno de los distritos del departamento.

b) Informe qué criterios se tuvieron en cuenta para la asignación de los rubros en carácter de interino.

c) Informe por qué se asignaron y/o nombraron a profesionales en carácter de interino en el mismo periodo de concurso, sin tener en cuenta a los ganadores del referido concurso y cuyos datos se encuentran en el banco de datos de elegibles del Ministerio de Educación y Ciencias.

d) Informe todos los datos solicitados en las requisitorias a), b) y c) relativos al Departamento de Caaguazú: en qué fecha se realizaron, qué categorías y denominaciones fueron ejecutadas, nombres y apellidos de los asignados, sus perfiles pertinentes, las instituciones que fueron adjudicadas y sus turnos, copia de sus

certificaciones, y la nómina de los responsables de la ejecución de los nombramientos.

e) Informe si han detectado irregularidades en la distribución o uso de rubros en los distritos del Departamento de Caaguazú de enero a marzo del 2026; en caso afirmativo, ¿qué medidas legales se han adoptado?

f) Informe si existen sanciones específicas establecidas en la legislación para los responsables de la gestión irregular de rubros, detallando casos y/o sumarios al respecto.

g) Informe cómo se asegura la transparencia en la asignación de rubros a las instituciones educativas del Departamento de Caaguazú”.

Art. 2º. De forma. De estilo.

Presidente y colegas, esta es una insistencia que tiene su razón de ser. Primero como legislador, como diputado nacional. Algunos creen que nosotros somos diputados departamentales y tenemos que abordar cuestiones que atañen solamente a nuestro departamento; para lo que hubiere lugar, quiero nomás informarle que somos diputados nacionales y debemos de abordar la problemática a nivel nacional.

Este carnaval que se ha desatado a nivel de nuestro sistema educativo realmente es un problema que le afecta a todo el país y, fundamentalmente, a este gremio tan castigado que es el gremio de los docentes. Parece que es el segmento preferido por el oficialismo para seguir sacrificando a los más sacrificados. Burlarse del

sector docente: esa parece ser la consigna. Acá le tienen a un compañero diputado que va a bregar, que va a bregar aun sin probablemente tener resultados, pero va a seguir solicitando hasta el último departamento; hasta que, por ahí, por cansancio, puede ser que se nos envíe ese informe. Y si no es así, seguramente nosotros vamos a presentar al final las irregularidades por departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para hacer unos cuantos pedidos de informe, con la esperanza de que hoy se respete la Constitución Nacional y podamos permitir que la Cámara de Diputados haga un informe sobre temas de interés público, ni uno solo privado.

Presidente, al Instituto de Previsión Social le pedimos un informe sobre una serie de licitaciones. Todos escuchamos las denuncias de estos días; hay denuncias que se vienen haciendo desde hace meses, como ya mencionó la colega Rocío Vallejo, y también mencionó el colega Diosnel Aguilera que desde hace más de un año aproximadamente ya tienen otras denuncias. Esta Cámara se ha destacado, con respecto al Instituto de Previsión Social, por funcionar como manto de protección e impunidad, y hoy queremos insistir

sobre algunos pedidos de informes sobre licitaciones.

Con respecto al tema de lavandería, son USD. 23.000.000 (dólares veintitrés millones); queremos conocer los detalles de todo el proceso licitatorio: cuál es el estudio técnico y de factibilidad para aprobar este llamado a licitación, y con qué otros servicios compararon para poder hacer este contrato para llevar adelante este llamado. También los detalles con respecto a la adquisición o el llamado de un software para la gestión obrero-patronal: son USD. 17.000.000 (dólares diecisiete millones); queremos saber cuáles son los parámetros que se utilizaron para poder determinar que este tiene que ser el precio, con qué otros programas o qué otro software fue de comparación, y quiénes fueron los técnicos que avalaron este llamado a licitación.

También con respecto a la limpieza y a la poda: son como USD. 6.000.000 (dólares seis millones) o USD. 7.000.000 (dólares siete millones); queremos saber y conocer cómo se establece dentro del Instituto de Previsión Social el orden de prioridades ¿Cómo se establece que falten insumos básicos y se diga que no existe fondo o dinero para insumos básicos, pero uno haga un llamado millonario para la limpieza, la poda, etcétera, etcétera?

Después está también el tema de la fumigación, son GS. 21.000.000.000 (guaraníes veintiún mil millones); también queremos saber, para que la ciudadanía sepa realmente, cuáles son los parámetros para un llamado a licitación de una fumigación, más cuando nosotros tenemos también

dentro de las instituciones del Estado al SENEPA (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo). Entonces, ¿cuáles son? ¿Cómo se toma ese tipo de decisiones? ¿Se establecen convenios con otras instituciones del Estado que pueden abaratar o no costos? ¿Se hace o no el esfuerzo para ser eficiente con el dinero del trabajador en el Instituto de Previsión Social, y cómo se delimita la prioridad? O si no, parece que lo que se prioriza es, evidentemente, el negocio, el negociado, el fato o como quieran llamarlo.

Por un lado, eso; por otro lado, Presidente, hoy presentamos un nuevo pedido de informe al MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación). Hoy quiero hablar de los dos pedidos de informe: el que la vez pasada enviaron a comisión al MITIC y el que hoy estamos haciendo al Presidente de la república y al MITIC también, con respecto al señor Jimmy Villaverde. Santiago Peña negó la cercanía con este señor.

Santiago Peña decía el miércoles hace una semana, hace poco menos de una semana, que era un militante del Partido Colorado, y hoy resulta que había sido el señor tenía una credencial para entrar y salir de Mburuvicha Róga con el equipo de comunicación de manera libre. Hoy resulta que había sido Jimmy Villaverde; Peña comunica al ganar que iba a ser parte de su equipo de comunicación y curiosamente señala concretamente que iba a manejar las redes sociales, la comunicación vía redes sociales; y aparentemente este señor lo manejó muy bien, porque están vinculadas las cuentas que hacen los ataques a opositores, disidentes, periodistas que no

están en la línea de gobierno y medios de comunicación.

A mí no me interesa entender las motivaciones de este señor; a mí me interesa saber si su trabajo fue financiado con dinero público o no. Su trabajo de sicario de redes sociales, ¿se financió con plata de los contribuyentes o no? Que por lo menos sea plata de su bolsillo el que quiere gastar su dinero en campañas rastreras, bienvenido, yo no puedo decirle qué tiene que hacer con su dinero; ahora, el problema sería, señores, que esto haya salido del bolsillo del contribuyente.

Por el otro lado, Presidente, también un pedido de informe a la Contraloría General de la República. La Contraloría General de la República ha habilitado el desembolso de los royalties, los royalties para el municipio de J. Augusto Saldívar. Dentro de este municipio tenemos un grupo de concejales, coincidentemente disidentes al intendente, que no cobran su salario, no cobran su dieta; no están cobrando su dieta.

Presidente, eso es directamente una vergüenza, es un ataque directo de forma completamente arbitraria y es por eso que hacemos el pedido de informe a Contraloría ¿Por qué a Contraloría? Porque la Contraloría General de la República por ley no puede dar el "OK" para que se desembolsen los royalties, para que el Ministerio de Economía desembolse los royalties, si existe una discriminación en los pagos de salarios. Y acá hay una discriminación con alta carga política, ¡con alta carga política!; entonces por eso hacemos ese pedido de informe también, Presidente. Así que dejo por aquí para comenzar este estadio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Solicito a los líderes de bancada poder hacer un esfuerzo, estamos orillando el quorum en Sala. Si pueden acercarse a sus respectivos curules para continuar la sesión de la fecha, atendiendo que hay varios puntos de interés ciudadano en la agenda. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, acá en el listado de proyectos de resolución tengo la reiteración de dos pedidos de informe al Instituto de Previsión Social que no fueron respondidos por la era Brítez. El primero es reiterar al IPS el informe sobre todos los servicios tercerizados; en este pedido de informes se solicita que se haga una comparación de cuánto costaría ese servicio haciéndolo en el IPS y cuánto cuesta la tercerización y otros puntos relevantes. Asimismo, estoy pidiendo la reiteración respecto también a los medicamentos e insumos hospitalario, que, en esa época; porque este primer pedido se hizo en la primera sesión de este año. El Dr. Fretes de alguna manera nos está poniendo al tanto, pero es muy importante evidenciar a través del informe a esta Cámara la desidia total de las autoridades que se fueron y de algunas que aún permanecen.

Así también, tengo un Proyecto de Declaración: “Declarar de interés nacional, académico y turístico los Congresos de

Profesionales, Educadores y Estudiantes de Contabilidad, a realizarse en el mes de septiembre en la UNI (Universidad Nacional de Itapúa) de Encarnación, Itapúa”; un evento muy relevante para este sector.

Y, señor Presidente, un pedido de informes que también fue presentado hoy por mesa de entrada al Ministerio de Economía y Finanzas, y una declaración instándole a que cumpla con la Ley N.º 7.000, en la cual se dignifica el trabajo de los actuarios judiciales de todo el país. Señor Presidente, realmente es muy lamentable que acá hagamos sendos discursos reivindicando las labores de funcionarios de todas las instituciones, pero en la sesión pasada le solicitaba al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) que por favor cumpla con los asistentes fiscales, y ahora le solicito y le pido informes de por qué no se está cumpliendo con los actuarios judiciales. Estas son personas, y también recibía el reclamo de las otras áreas. Le quiero aclarar nomás a aquellos que no menciono, que son parte de las estructuras y que son muy importantes en toda institución, que las leyes en cuestión que estoy reclamando no se refieren a ellos, pero que ellos también merecen una dignificación salarial, por supuesto. Son años y años de dejarlos sin reivindicaciones a sectores olvidados y todos los días estamos reclamando la ineficiencia o la falta de respuesta de muchos sectores de la justicia.

Entonces, señor Presidente, no sirve y no basta con aprobar leyes nomás reivindicando derechos totalmente legales y justos, sino que el Poder Ejecutivo debe acompañar esto. Se trata de funcionarios de un poder del Estado, en el caso del

Poder Judicial, y del Ministerio Público, que es un extrapoder; pero el Ejecutivo debe acompañar con respuestas en el sistema y priorizar las leyes que se aprueban en este Congreso. Si no, es letra muerta; es decir, nadie hace caso a lo que nosotros decimos y se está perjudicando gravemente a sectores que de verdad necesitan una reivindicación.

Así que, en ese sentido, señor Presidente, presento estos proyectos y espero que sean acompañados por los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los presentes. Antes que nada, gracias a Dios por la oportunidad, y saludo también a todos nuestros seguidores de siempre.

Presidente, hoy presenté y pongo a consideración de usted y de los colegas diputados y diputadas la situación del rubro de la yerba mate. Días pasados recibí la visita de productores de los distritos de San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López, donde me han comentado la situación difícil por la cual están pasando. Realmente se empiezan a voltear, a talar, mejor dicho, los yerbales, ya sea con motosierra, con retroexcavadora o con cualquier implemento; una manera lamentable, como bien estamos viendo ahí. Y, bueno, teniendo en cuenta esta situación y el precio muy dispar que

se está pagando, hay compradores que pagan GS. 1.200 (guaraníes mil doscientos), GS. 1.000 (guaraníes mil), hasta GS. 600 (guaraníes seiscientos) o GS. 500 (guaraníes quinientos), mientras que Colonias Unidas está pagando GS. 1.500 (guaraníes mil quinientos). O sea, ¿qué quiere decir? Que se puede pagar ese precio.

Pero muchos compradores están realmente jugando con las necesidades del pequeño productor yerbatero y, en ese sentido, traigo hoy este pedido de declaración de emergencia nacional del cultivo de la yerba mate, que es un rubro muy importante y de sostén de miles de compatriotas paraguayos que están pasando, reitero, un mal momento por el precio bajo y el pago muy dispar. Con esto se busca llamar la atención, especialmente de los entes financieros, de manera que puedan buscar la forma de flexibilizar y extender más los plazos de los créditos a menor costo, a menor interés o lo que sea; buscar una manera para que los productores puedan aguantar, esperar la cosecha de su yerba y así obtener mejores precios.

Apelo al acompañamiento de los compañeros en este pedido, teniendo en cuenta la situación difícil. Es un rubro que sería lamentable que se tenga que perder, siendo que es el sostén de muchas familias, y son muchas las familias que solamente dependen de este rubro, en donde también tenemos que ir pensando ya en una alternativa o en algún otro rubro para complementar esto. Entonces eso, Presidente, solicito que sea declarado, por un lado.

Por otro lado, tengo otro pedido de declaración que es de interés nacional la

“Conferencia Anual Paraguay: Cómo desarrollar el proceso de despapelización administrativo”, clave para impulsar la digitalización documental y optimizar la gestión administrativa con procesos más ágiles, trazables y eficientes, a llevarse a cabo el 27 de agosto del 2026.

Esos son mis dos pedidos de declaración, señor Presidente, y los pongo a consideración de los compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En esta oportunidad quiero aprovechar y solicitarles a los colegas, a través de su buena predisposición, poder aprobar este pedido, este proyecto de declaración que para muchos va a sonar como algo tan sencillo, pero a la vez es tan preocupante para nosotros en la ciudad de Encarnación. Es una ciudad turística, una ciudad modelo, pero lastimosamente las bocas hidrantes de donde el cuerpo de bomberos voluntarios, tanto los azules como los amarillos, tienen que abastecerse para cargar sus tanques o sus bombas están en prácticamente un 90 % en desuso.

Entonces, este proyecto que declara, que insta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.) a la puesta en funcionamiento de las bocas hidrantes existentes y a la instalación de nuevos hidrantes en sectores estratégicos de la ciudad de Encarnación,

Departamento de Itapúa, para su utilización por los cuerpos de bomberos voluntarios, tanto azules como amarillos; ya que, en situaciones de emergencia, estas bocas están hoy prácticamente inservibles y no cuentan con ningún tipo de atención. Sumado a esto, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a través de su K1, no cuenta con ningún hidrante cerca de su propio cuartel para poder abastecer sus tanques y sus bombas, y así poder salir a servicio ya con el tanque cargado. Entonces, insto por favor a la ESSAP a que cumpla mínimamente alguna de las exigencias que tiene como ente.

En segundo lugar, presento este pedido de declaración: “Que declara de interés nacional, cultural y educativo la Fiesta Nacional del Agricultor, XV Edición”, a realizarse en el distrito de Coronel Bogado. Como todos los años, se viene haciendo una fiesta muy tradicional en el Departamento de Itapúa que nuclea a todos los sectores agrícolas, de clase media, vamos a decirlo así, de los sectores que trabajan la tierra, como una fecha importante e histórica, acompañado por el gobierno municipal y el gobierno departamental, como una forma también de reconocer el trabajo del laboreo de suelo que realizan nuestros agricultores.

Otro pedido de declaración es el que “Declara de interés nacional, cultural y educativo la XXII Edición de la Libroferia Encarnación”. Esta feria de libros es un evento espectacular del sur de la república, me animaría a decir, porque trasciende lo que es el municipio de Encarnación, trasciende el Departamento de Itapúa e inclusive trasciende la frontera del Paraguay, ya que

ciudadanos de Argentina, inclusive, vienen, participan y son parte de esta fiesta que es llevada adelante e impulsada por la Universidad Autónoma de Encarnación y el Centro de Enseñanza Divina Esperanza. Un evento que realmente nos identifica a todos nosotros y del cual queremos seguir impulsando esto con una declaración que sea de interés nacional, cultural y educativo, este evento denominado “Libroferia Encarnación”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Ya en el estadio de oradores, el diputado “Billy” Vaesken adelantó un poco el pedido de informe que estamos realizando con el colega, disculpe que lo mencione, y también con el colega Raúl Benítez. Sobre esto, yo le voy a decir en palabras simples: el pedido de informe obviamente está argumentado en la complicidad del Contralor Benítez de entregar royalties a un intendente y a un gobierno municipal que cuenta con denuncias reiteradas. Particularmente, yo, apenas ingresé a esta Cámara, recibí denuncias por parte del Concejal Cristian Domínguez sobre la situación en J. Augusto Saldívar.

Y yo no tengo intención de juzgar finalmente, pero la Contraloría debería hacer un análisis exhaustivo; nosotros por eso estamos pidiendo los antecedentes. Porque ahora mismo ya

no hay solamente denuncias por parte de un concejal del tercer espacio; hay otros concejales que se han sumado. La verdad, me preocupa esta falta de respeto a los principios democráticos de pluralidad en las instancias de cuerpos colegiados por parte de los intendentes, porque no es una cuestión exclusiva del intendente de J. Augusto Saldívar. Cuando discutimos en esta misma Cámara el proceso de intervención de la Municipalidad de Ñemby, yo recuerdo haberlo recibido en audiencia al propio intendente de Ñemby y haberle dicho en su cara, haberle preguntado en su cara, cuál era la dificultad que tenía él para pagar, casualmente, a los concejales que son críticos a su gestión.

Por eso digo: no quiero entrar yo a juzgar ni en el fondo de la cuestión. Pero, independientemente de la postura que tengan todos los concejales de todos los municipios de este país, no pueden no tener garantizado el cobro de su dieta, la cual les corresponde por ley, independientemente de las posturas políticas que asuman. Porque, si no, lo que estamos haciendo es que estamos usando la administración municipal, es decir, esos intendentes la están usando, como garrote político al que es crítico a su gestión.

Eso no se puede permitir. No se puede permitir con un intendente del Partido Colorado, no se puede permitir con intendentes del Partido Liberal y no se puede permitir con intendentes del tercer espacio. Yo no me imagino qué llegaría a pasar si un intendente del tercer espacio le corta el sueldo a un liberal o a un colorado por ser crítico a su gestión; sería un escándalo. Eso no está bien, eso no lo puede hacer ningún intendente. No es una

atribución que él tenga que decidir a qué concejales, según la postura política que tengan, les paga o no el salario.

Así que espero que, si el intendente de J. Augusto Saldívar nos está escuchando, por favor proceda a pagarles el salario a esos concejales que son críticos a su gestión, porque la democracia así lo exige. Y mientras tanto, mientras pedimos estos informes, que espero prosperen, en paralelo a todo esto, la Cámara de Diputados se convierte ahora en una repetidora de noticias.

Y voy a conectar esto con el pedido de informe, porque busqué incluso qué pa es una repetidora de noticias: es una estación de radio o televisión secundaria encargada de retransmitir la señal de un medio principal para extender su cobertura. Y hoy, mientras nosotros tenemos denuncias sobre un intendente, digo bien, y, sobre todo, sobre un contralor que repone royalties a una cuestionada administración, acá en la Cámara de Diputados se discute, por ejemplo, o se expone que estamos todos contentos y felices los paraguayos porque los extranjeros están viniendo debido a nuestra baja presión tributaria. Y esa es la noticia hoy acá.

Y yo quiero recordarles nomás a los colegas lo que escuché antes. Los tres países más desarrollados del mundo en el ranking este año son Suiza, Noruega e Irlanda. Suiza tiene 27.5 % de presión tributaria sobre su PIB (Producto Interno Bruto); Noruega, de 39 a 45 % de presión tributaria sobre su PIB; e Irlanda, de 21 a 22 % de presión tributaria sobre su PIB ¿Saben cuánto tuvo

Paraguay a enero de 2025? Menos del 12 % de su PIB.

¿Y ustedes creen que nosotros alguna vez vamos a ser Suiza, Noruega o Irlanda si seguimos celebrando que los extranjeros solamente vengan por nuestra baja presión tributaria? Esto es una vergüenza ¿Qué es lo que les vamos a decir a los extranjeros que vienen? ¿Que hay intendentes que no les pagan sus salarios a concejales que son críticos a su gestión? ¿Que así se maneja la democracia en este país? ¿Que a ese nivel de país están viniendo a migrar? ¿O qué les vamos a decir? ¿Que el sistema de salud les va a dar respuesta o que el sistema de educación va a poder educar correctamente a sus hijos? Es una vergüenza que se celebre esto en esta Cámara.

Y la segunda noticia, que era lo de Santiago Peña en Taiwán, en Filipinas, etcétera, voy a ir un poco más allá de lo que dijo el colega Yamil Esgaib, disculpe que lo mencione. Él dijo: “A Paraguay le sobra algo que el resto del mundo, Paraguay tiene algo que el mundo necesita”, dijo, perdón. Y yo le quiero decir: a Paraguay le sobra algo que el resto del mundo no tiene: políticos autoritarios, corruptos y delincuentes.

Así que espero que este pedido de informe se apruebe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN

DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

También presenté un proyecto que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a eliminar las lomadas innecesarias sobre rutas nacionales y departamentales. Actualmente, se encuentran instaladas aproximadamente sesenta lomadas sobre la Ruta Nacional PY05 “General Bernardino Caballero”, entre la ciudad de Concepción e Yby Yaiú, Departamento de Concepción. Esta situación genera numerosos inconvenientes y perjuicios a los vehículos que transitan diariamente por dicha vía, tanto de día como de noche. Esta problemática ha motivado constantes reclamos por parte de camioneros, empresas de transporte de pasajeros de corta y larga distancia, así como conductores de vehículos particulares.

El pedido es que el ministerio pueda revisar la situación. En el año 2009 ya salió una ley que prohibía las lomadas; se han quitado en su momento en muchos lugares y ahora vemos que, en varias ciudades, frente a cualquier escuela o puesto de salud, inclusive escuelas rurales que tienen una o dos aulas, ya están las lomadas en lugares muy delicados y peligrosos. Pongo un ejemplo, Presidente, porque hay que también comentar lo positivo: en Benjamín Aceval esta semana he visto que colocaron semáforos intermitentes en lugares de bocacalle. Nosotros instamos al ministerio a copiar esto y a ver qué se puede hacer para mejorar el tema de las lomadas. Realmente es muy preocupante y, bueno, les pido a todos los colegas que podamos acompañar este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA

BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Con mucho respeto, quisiera solicitar el tratamiento del proyecto de ley que ya anunciaba en el estadio de oradores, el cual declara el año 2026 como el centenario del nacimiento del poeta Elvio Romero. Hoy, 19 de mayo, se recuerda el fallecimiento de este gran paraguayo que hace veintidós años, en el año 2004, falleció en Buenos Aires; y este año se celebra el centenario de su nacimiento.

Agradezco a todos los colegas que acompañaron y acompañan este proyecto de ley. Creo que esto no es solo rendir homenaje a una persona, sino es reconocer que la poesía tiene un lugar central en la construcción de nuestra sociedad. Es decirles a las nuevas generaciones que leer a Elvio Romero es entenderse a sí mismas, entender de dónde venimos y qué país queremos construir. Su obra literaria, reconocida y elogiada por críticos y escritores de todo el mundo, es un canto de amor al Paraguay. Hablar de las poesías de Elvio Romero es hablar del amor, de la patria, de la madre, de la naturaleza, de la resistencia; entonces, creo que es importante que en la política también introduzcamos el lenguaje de la poesía como un instrumento de desarrollo de nuestros pueblos.

Quiero saludar muy especialmente a la querida doña Élica Vallejos de Romero, viuda de Romero, que ahora mismo está mirando TV Cámara desde Buenos Aires, como también a sus hijos, Ariel y Zulma. Un afectuoso saludo entonces desde la Cámara de Diputados para ellos, que están y siguen viviendo en Buenos Aires. Este es el motivo por el que queremos reconocer a Elvio Romero: su vida y su obra merecen ser conocidas por la juventud paraguaya. Vaya nuestro homenaje desde este humilde curul que representa también al pueblo que él supo retratar en su poesía. Quiero que me permitan, si Sala Técnica me ayuda, mostrar unas imágenes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ese es el último disco que grabó Elvio Romero en Paraguay, en su última visita al país en el año 2002; luego él muere en el 2004. Vamos a escuchar su propia voz, junto con la voz de Judith María y el acompañamiento de Juan Cancio Barreto.

Esta es la presentación del proyecto de ley, acompañado por varios colegas de diferentes bancadas, a quienes de vuelta agradezco especialmente por entender la importancia de reconocer a este gran paraguayo y, sobre todo, de entender que la poesía es un instrumento que une pueblos y abre fronteras, algo que queremos incorporar también en nuestro lenguaje como políticos.

Por favor, si me pasan otras imágenes para ver a los artistas. Ahí está Juan Cancio y otros grandes músicos paraguayos que acompañaron a

Lizza Bogado y que acompañaron a Elvio Romero; entre ellos, el gran amigo extinto también Rafael Horacio Peroni Cazal Riveiro.

Bueno, entonces realmente creo que es un reconocimiento justo a un gran paraguayo. Celebremos y divulguemos su obra de esta manera: declaremos el año 2026 como año del centenario del nacimiento del poeta Elvio Romero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero aprovechar brevemente este espacio para poder hacer una invitación a todos los colegas. Este jueves 21 de mayo, desde las 09:00 de la mañana, se llevará a cabo una audiencia pública en la Sala Bicameral del Congreso referente al estudio del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4° Y 6° DE LA LEY N.º 5.723/2016 ‘QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO AL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO’”.

La intención de este proyecto es escuchar a todos dentro del marco del respeto: a los medios de prensa, a todas las organizaciones civiles que están interesadas y también a las autoridades del Gobierno que van a estar presentes. Quiero resaltar que este proyecto no lo planteé a título personal,

sino que vino del Poder Ejecutivo. Están cordialmente invitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Acá varios colegas estuvieron haciendo alusión al no pago de los haberes a los concejales del distrito de J. Augusto Saldívar, de Central, y yo quiero sumar otra grave situación en nuestro Chaco profundo, en el distrito de Teniente Irala Fernández, donde tampoco el intendente les paga a los concejales.

Realmente, señor Presidente y queridos colegas, creo que esta es una situación que tenemos que ver la forma de poder reglamentarla. No es justo. Y me dice qué medidas tenemos y me dice el señor Presidente que van a presentar una nota acá en la Cámara de Diputados ¡Una vergüenza, Presidente! Y lo más lamentable es que este personaje, Óscar Giménez Larramendia, se está volviendo a postular; o sea, la ciudadanía va a seguir padeciéndolo y, si vuelve a ganar, él va a seguir castigando a aquellos que piensan diferente. Eso es lo que tenemos que aprender de estas elecciones: que no podemos seguir premiando a los que hacen mal las cosas. No puede; es lo mismo, señor Presidente, que usted disponga, en su carácter de administrador de los recursos de la Cámara, que Raúl Benítez, yo, Diosnel, Guillermo

Rodríguez y otros colegas seamos castigados y no recibamos nuestro haber ¡Igualito es!

¿Cuál es la diferencia? Vos sos el que tiene que enviar la lista a Hacienda para que nos paguen, ¿verdad? ¡Buena idea, verdad, Presidente! ¡Buena idea! Entonces, igualito es, la misma cosa es. Estos delincuentes que están en las intendencias, a lo que hay que sumarle que se prohíben y se oponen a los pedidos de informes sobre sus fechorías, son los que no pagan lo que corresponde, violando el preámbulo de la Constitución Nacional, que es respetar la dignidad humana y que vivimos en una democracia representativa y pluralista ¡Les guste o no les guste, pluralista! Es decir, todos podemos hablar y todos podemos opinar. Esta es una situación recurrente a la que debemos ver la solución, porque no son los únicos municipios del país donde son castigados los que piensan diferente.

Y algo más, Presidente, veo que hay dos declaraciones de los compañeros y me preocupa profundamente. Es un tema que te pido que pongamos en agenda de la Mesa Directiva, donde se insta a declarar la emergencia para ver las medidas para la agricultura familiar campesina, que está pasando por muy malos momentos; los colegas están en las declaraciones. Y yo realmente no sé ni quién es el ministro de Agricultura ¿Quién es el ministro de Agricultura? Él pasa desapercibido, no sé qué es lo que hace ¡Llámale-na un poco, Presidente! Vamos a conocerle la cara por lo menos y a saber qué es lo que está haciendo por la agricultura familiar campesina, porque sabemos que con simples declaraciones no vamos a arreglar nada. Él está a la cabeza de la cartera que

debe solucionar y jamás puso la cara acá; ni nos acordamos de él y maneja miles de millones de dólares.

Presidente, te pido formalmente que lo cites para ver un poco qué anda haciendo en la vida por los que están en la agricultura familiar campesina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Solo para aclararle nomás que no voy a seguir su sugerencia. O sea, en esta Cámara la cuestión salarial nunca va a estar condicionada por el posicionamiento político. Y si me permite decir, diputada, abusando de mi condición de moderador de este debate, la verdad es que me parece una muy mala práctica. Ya es algo que venimos escuchando hace tiempo, que no puedan recibir sus asignaciones salariales los concejales por no acompañar al oficialismo municipal; es algo que no tiene forma de sostenerse bajo la lógica de un principio republicano y democrático. Y no, al menos durante mi Presidencia, eso jamás va a suceder acá.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la aprobación del Expediente D-2588075 “Que declara en emergencia la Ruta PY02, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro tres y medio”.

Presidente, este proyecto ya cuenta con dictamen de aprobación de varias comisiones, entre ellas la de Obras Públicas y Comunicaciones; la de Reestructuración y Modernización del Estado; y la de Cuentas y Control. Estamos dejando una muy mala imagen en la entrada del país, entonces solicito, por favor, encarecidamente el acompañamiento a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias señor Presidente.*

Extiendo un fraterno saludo a todos los colegas. Con el permiso del colega German Solinger, y con mucho respeto también, Presidente, quiero hablar del tema de la agricultura familiar. Me parece que es muy importante la propuesta del colega German, en el sentido de pedir una declaración al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, para que tenga a bien buscar qué es lo que puede hacer a favor de nuestra gente.

El año pasado, justamente acá en este recinto, cuando tuvimos una audiencia pública con la gente de los yerbateros, como así también de los cañicultores, estuvo presente el señor Ronald Dietze, quien fue viceministro de Agricultura y Ganadería, no me acuerdo en qué época fue. Él, como estudioso e investigador de la producción agrícola de los pequeños productores, específicamente, ha manifestado una preocupación

porque tiende a desaparecer la agricultura familiar campesina.

Con esto que se vio en las imágenes presentadas por German, disculpa que lo mencione, también vimos el año pasado cómo se estaban cortando las plantas de los yerbales, de los yerbatales. Y esas plantas, muchas, a lo mejor tendrían veinte, treinta o cuarenta años ya de estar sirviéndole a la familia para su ingreso. Algunos que tienen propiedades más extensas tal vez puedan alquilarlas para granos a los megaprodutores; pero aquellos que tienen diez, quince o veinte hectáreas, ¿qué es lo que van a hacer después de cortar todos los yerbales? El Gobierno tiene que buscar la forma de introducir otros productos que puedan servir de ingreso a las familias.

A mí me preocupa porque mi departamento es un departamento eminentemente agrícola, Presidente y apreciados colegas, y de a poco hasta inclusive tiende a desaparecer la caña de azúcar. Este pedido de los cañicultores de la zona de Guairá y Caaguazú, que querían que se construya una molienda de mayor capacidad, hasta ahora no tiene respuesta positiva ¿Y qué va a pasar con la caña de azúcar? ¿Y qué pasa con la parte hortícola? Tanto el tomate como el locote no se venden con los precios que realmente necesita nuestro pequeño productor. Estaba consultando con otro colega de San Pedro y también de hacia Salto del Guairá, y el sésamo, por decir, tampoco es que tiene un buen precio.

Por lo tanto, Presidente, además a esto se le suma en este año el fenómeno llamado El Niño ¿Qué es lo que va a pasar con nuestros productores

si no pueden vender bien en el mercado su producto agrícola? Van a tener también caminos en situaciones lamentables. Por eso, la circunstancia obliga también a pedirle, a instarle al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas, para que tenga a bien acompañar a los municipios a través de sus distritos y departamentos, y que puedan socializar los trabajos en forma conjunta en beneficio de nuestro pequeño productor.

Por lo tanto, me gustaría que el colega German, si lo permite, acepte que se pueda ampliar este proyecto de declaración, para declarar de interés nacional todos los productos que dan ingresos a nuestros pequeños productores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera nada más secundar todos los argumentos muy bien expuestos por el colega Pastor Vera Bejarano, disculpe que lo mencione, en este proyecto tan loable que estamos acompañando con mucha convicción con varios colegas. Y por todos los argumentos que él expuso y por considerar que es un proyecto necesario e importante, quisiera secundar y dejar constancia de mi apoyo; asimismo, también solicitar a los colegas que acompañemos este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar el envío a comisión del pedido del colega, disculpe que lo mencione, Roberto González, quien pide un informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Ciencias, sobre nombramientos y rubros en el Departamento de Caaguazú por supuestas irregularidades que él recibe de forma anónima, aparentemente. Lo viene haciendo, creo, en los diferentes departamentos. Importante hubiese sido también que este tipo de informes los haya solicitado en el Gobierno anterior; pero creo que en el Gobierno anterior fueron todos muy transparentes en los llamados a concursos en dicho ministerio.

Pero ya que lo viene haciendo semanalmente en todos los diferentes departamentos, inclusive, Presidente, yo soy de la posición de invitar al ministro de Educación a la Mesa Directiva para que el diputado pueda hacerle las consultas en forma personal. Pero ante estas reiteradas denuncias, anónimas o personales que recibe, solicito el envío a comisión para poder unificar todos los pedidos de informe que viene realizando al Ministerio de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para oponerme a la oposición. Para el apreciado colega que me antecedió en el uso de la palabra, yo no entiendo muy bien, salvo que me lo aclaren: ¿a qué efecto iría a una comisión un pedido de esta naturaleza? ¿Es para que una comisión diga que no corresponde este informe o para qué se iría a una comisión? Yo les ruego que, si quieren, lean el Art. 54, donde habla de las atribuciones de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento; ahí no existe esa atribución que pretende el colega darle a esa comisión ¿Por qué tanto celo de que la institución afectada responda? ¿Qué se quiere ocultar? Y acá no hay denuncia anónima; acá hay una denuncia responsable de un diputado de la nación. Yo asumo esa responsabilidad.

Entonces, ruego, Presidente, que no vaya a comisión, porque no tiene sentido que vaya a la comisión para que diga qué cosa, porque quienes tenemos que resolver la procedencia o no somos este Pleno.

Entonces, yo sé que sabe muy bien el colega, y esto es solamente para aquellos que eventualmente puedan no conocer, pero entiendo que todos sabemos y para lo que hubiere lugar, para que el estamento muy sacrificado de los docentes pueda saber quién es quién en este proceso, yo ruego que llevemos a votación en todo caso y veamos quiénes estamos con la transparencia y la solidaridad con este sector tan

sacrificado, tan atacado y tan vapuleado de la docencia.

Es todo, señor Presidente, y ruego que llevemos a votación mi pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, con mucho gusto, diputado.

Para una aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Importante aclarar nomás, como lo dice el colega que leyó el Reglamento Interno, que el Plenario tiene la potestad de aprobar o rechazar, así como lo manifestó, sin dictamen previo de la Comisión de Peticiones. Pero ante alguna duda, el Plenario tiene también la potestad de enviar dicho proyecto a la comisión para el análisis de si corresponde o no ese pedido de informe, con un dictamen a favor o en contra. Si es que no vamos a sostener la importancia de dicha comisión, entonces no sé para qué existe la Comisión de Peticiones, si es que no se va a tener en cuenta el dictamen que pueda establecer dicha comisión. Solamente en ese sentido, Presidente; creo que hoy estamos aprobando prácticamente el 99.9 % de los pedidos de informe y de declaraciones.

Pero ante esta duda sobre el pedido reiterado de estos informes al Ministerio de Educación, es que solicito el envío a comisión y la unificación de todos los pedidos a dicha institución.

Por ende, vuelvo a reiterar la posibilidad de convocar al ministro de Educación a la Mesa Directiva, con la participación del colega que ha solicitado dicho pedido de informe, para plantearle estas inquietudes y preocupaciones al mismísimo ministro de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los tengo a los Diputados Jorge Barresi, Johanna Ortega y Raúl Benítez; los tengo acá anotados. Y tengo la solicitud del Diputado Diosnel, quien va a hacer uso de la palabra. Todas las intervenciones son sobre el punto, entonces, con su permiso, si se puede anotar, diputado, voy a ir dando la palabra en el orden en el cual se anotaron.

Diputado Barresi, ¿es sobre el punto también? Me permite entonces agotar la lista.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Voy a repetir lo que anteriormente ya dije cuando se trató del pedido de informe sobre el Departamento de San Pedro. Y lo mismo que el colega Roberto González, disculpe que lo mencione, preguntó: ¿qué es lo que se pretende ocultar? Yo no soy siquiera firmante de este pedido de informe. Me llama la atención cómo reiteradamente se quieren ocultar los rubros de nombramientos que se realizaron en distintos departamentos en el periodo escolar 2026, en los meses de febrero, marzo y abril. Ahora a mí ya me

entra la duda fundamental sobre estos nombramientos y estos rubros: ¿a quiénes beneficiaron?, ¿a qué políticos?, ¿a qué operadores?

Claro, yo ya me empiezo a hacer muchas más preguntas que las que se hace el colega Roberto González en su pedido de informe, porque hay un ensañamiento en ocultar esta información. Sucedió, recuerdo yo, antes con San Pedro, pero por lo visto también ocurre con otros departamentos. Creo que es fundamental, porque después de los debates sucesivos que venimos teniendo en las distintas sesiones sobre la oposición del estimado colega Miguel Del Puerto a los pedidos de informe, hoy ya solo se opone a uno; o sea, tiene que ocultarse la información de los rubros de nombramientos que se hicieron en distintos departamentos en los meses de febrero, marzo y abril; porque, o si no, creo que después de tremendo desgaste y sucesivo debate, deberíamos permitir y saber esto.

Y la verdad, Presidente, me altera y me molesta profundamente, no por mí, sino por las personas que representamos desde estas bancas, que se plantee una reunión entre cuatro paredes, que no va a ser transmitida, con el ministro de Educación frente a un pedido de informe que pretende transparentar, y en el cual la respuesta del ministro de Educación, como responsable de esa cartera, de ese Ministerio de Educación, va a ser pública para todos los paraguayos que quieran acceder. Entonces, no, estimado colega; yo no me voy a prestar a encerrarme entre cuatro paredes con el ministro de Educación, quien muchas cosas

le tienen que explicar al pueblo paraguayo. Yo quiero que sea pública esta información.

Y con el permiso del colega Roberto González, si acá no se plantea la posibilidad de que pidamos, yo voy a pedir por la Ley N.º 5.282/2014 la información de los rubros de nombramientos de los meses de febrero, marzo y abril de este año de todos los departamentos de la República del Paraguay. Y voy a llevar esto a un amparo constitucional, como ya lo hice anteriormente si fuese necesario, para que la información sea pública para todos los paraguayos y paraguayas; hasta las últimas consecuencias voy a ir, hasta todo lo que la ley me permita. Porque es una vergüenza que sistemáticamente se busque esconder información, y una vergüenza que un diputado nacional, una diputada nacional y otros diputados que acompañan esta postura, para acceder a información no podamos usar este recurso y tengamos que recurrir a la Ley N.º 5.282/2014, algo que ya fue sugerido anteriormente por otro colega.

Es una vergüenza, más cuando se trata de un Ministerio de Educación que entregó información absolutamente no incompleta, sino absolutamente errónea sobre otras informaciones que le pidieron ciudadanos y ciudadanas paraguayas en los últimos días. Como, por ejemplo, lo relativo al título del Concejal Nasser Esgaib, que fue solicitado por la ciudadana Noelia Díaz y que le fue negado por el Ministerio de Educación; algo que también la ciudadana está dispuesta a llevar a un amparo si es necesario, porque es un ministro inútil, pelele, y que se pasa protegiendo a políticos. Y estoy podrida, señor Presidente.

Podrida de que no nos dejen hacer nuestro trabajo en este lugar. La última vez me retiré de la Sala; ahora no, ahora quiero debatir y quiero saber: ¿por qué el estimado colega? ¿Cuáles son los argumentos? “Ante alguna duda”, dijo él que quiere mandar a comisión, señor Presidente ¿Cuál es la duda por la cual no podemos conocer esta información? ¿Cuál es la duda?

Y estoy hablando yo, Miguel Del Puerto; estoy hablando yo. Señor Presidente, le pido que ponga orden. Cuando hablo yo, quiero que el resto se calle, porque yo me callé y le escuché al colega.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a ordenar el debate, vamos a ordenar el debate, por favor, diputada, dirijase a la Presidencia. Por favor, colegas, respeten a la oradora que está haciendo uso de la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Y para terminar, señor Presidente, para terminar: el hecho de que el colega pretenda; yo voy a hacer lo que a mí se me antoje, esa es la verdad, y no estoy incumpliendo el Reglamento al hacerlo.*

Para terminar, que el colega diga que nosotros estamos denunciando cosas desde el anonimato. Yo no sabía que tenía que pasarle a un colega la agenda de a quiénes yo recibo y las denuncias que yo recibo, y que tenga que exponer a ciudadanos que me acercan denuncias. Yo no sabía que el Diputado Roberto González tenía que pasarle su agenda semanal de audiencias al Diputado Miguel Del Puerto o a otro colega de la Sala. No corresponde jamás que un colega trate de referirse a cuestiones anónimas como si fuera que

nuestra actividad no es pública; nosotros acá venimos a dar la cara. Y dando la cara, pedimos que se apruebe este informe, no como usted, que dice tener dudas que no explica; damos la cara para pedir los informes en nombre del pueblo paraguayo.

Entonces, yo no voy a permitir que alguien acá venga a que yo le tengo que rendir cuentas. Yo le rindo cuentas al pueblo paraguayo, no a usted, sobre a quiénes recibo o sobre las denuncias que me acercan.

Y lo último, señor Presidente, dice: “Lo viene haciendo semanalmente”. Con esto cierro: también el estimado colega viene semanalmente oponiéndose a estos pedidos de informes ¿Qué oculta sobre los rubros y los nombramientos que se hicieron en el Ministerio de Educación? ¿Qué oculta el ministro y qué oculta el colega que, sistemática y semanalmente, se opone a nuestros pedidos de informes?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

El Diputado Roberto González es un cliente habitual también de este cercenamiento al derecho que tenemos como legisladores de pedir informes. Realmente no veo razón, no veo el motivo de porqué debemos frenar las intenciones de los colegas de conocer sobre aspectos tan relevantes

que hacen a la vida institucional y al funcionamiento de muchas instituciones.

Estamos probablemente ante una de las mayores crisis de nuevo en la educación, en materia de respeto al derecho laboral de los docentes y del acceso a los rubros por el método establecido por el propio ministerio. Estamos ante un festín de distribución política de rubros en todas las supervisiones del país; con la figura del interinato de los encargados de despacho, se está metiendo gente que ni siquiera está en los bancos de datos. Se está pisoteando a gente que se ha sacrificado, que ha apostado a seguir el camino establecido por el ministerio, mientras otros, por el simple hecho de portar el pañuelo rojo, están accediendo a los rubros. Esto es muy triste, Presidente, y dejamos un precedente nefasto para quienes vayan a suceder a este ministro.

Por eso, Presidente, soy de la idea, igualmente que el diputado proponente del pedido, de que directamente el Pleno vote. Si es que hay oposición, se lleva a votación y que se defina de una vez, porque finalmente se van y mueren todos en las comisiones, porque nunca se han dictaminado muchos de los pedidos de esta naturaleza. Entonces, directamente, Presidente, que se vote y que se rechace esta moción de envío a comisión, si es que tienen los números.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

No, quería referirme nomás al apreciado colega Yamil. Yamil, realmente no tenés porqué mostrarle nada a nadie si no te da la gana, simple es; así como ella no tiene porqué rendirnos cuentas a nosotros, vos no tenés porqué rendirle cuentas a ella tampoco. Entonces, mi querido y apreciado Yamil, yo creo que vos tenés los mismos votos que la persona que te está reclamando; parece que son ocho mil y ella tuvo diez mil, algo así. Entonces, están hablando de frente a frente, de igual a igual, dos personas que tienen el mismo caudal político.

Y, Presidente, a esto me refiero nomás: me gustaría que nos tratemos todos; y esto va a venir de mí, que yo fui barra brava, peleador de Vale Todo, jugador de rugby, todos los deportes más agresivos, pero no violentos; agresivos que hay, porque el fútbol es mucho más violento que el rugby. Viniendo de mí, pedirles, por favor, a todos los colegas: ¡basta de insultos, de maltratos! Todos podemos exponer lo que pensamos de una manera adecuada y correcta.

Querida diputada, hay muchos jóvenes que te están viendo, que van a tomar tu camino; también al apreciado Raúl, hay muchos jóvenes que miran tu trayectoria política, que van a aprender de la forma de hacer política que tenés. Ya tuvimos una mala experiencia con Paraguayo Cubas y mucha gente que trajo él: gente sin educación, sin escrúpulos, sin códigos, sin palabra, desleales, alcohólicos, drogadictos, estafadores y mentirosos. Eso es lo que nos ha traído el tratar de hacer

política de esa manera en que ustedes la están haciendo.

Entonces, yo hice una retrospectiva personal en estos tres años y me he convertido en un político diferente para no ser como ustedes, lastimosamente. Entonces, me gustaría que ustedes piensen en el comportamiento que tienen, porque ustedes siempre se refieren a mi persona de una manera muy desleal; y yo hoy les pido que ustedes, que van a ser ejemplo de mucha gente, tomen eso en serio y se dejen de macanear. El futuro de la república está en manos de estos ochenta tipos, más esos cuarenta y cinco que están allá arriba; nosotros decidimos lo que pasa en este país y no podemos ser tan irresponsables de estar hablando así frente a toda la gente. O sea que, de mi parte, ustedes ya no van a recibir ningún insulto, nunca luego los recibieron, todo fue un show, pero de mi parte ya no van a tener eso ahora.

Lo que les quiero pedir, por favor, es cordura, racionalismo; razonen un poquito. Ustedes son la generación que bajó 3 % su IQ (por sus siglas en inglés Intelligence Quotient; CI: Cociente Intelectual) porque la tecnología, por lo visto, les sacó razonamiento. Nosotros tenemos un 3 % más; la generación que viene probablemente va a tener 10 % menos que nosotros si no cambiamos esto, que es razonar. Y razonar es lo que más necesitamos: razonar con lo que decimos, no insultarle a nadie. Porque yo les quiero decir una cosa: el problema que hoy ocurre en la República Argentina es que se están matando todos entre connacionales por culpa de las grietas, de las grietas políticas de la gente. Entonces, chicos, van a salir a decir un montón de cosas sobre mí, pero

acá yo les voy a enseñar a ustedes con el ejemplo de cómo se tiene que comportar un legislador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sí, voy a seguir agotando la lista de oradores, con el permiso acá del diputado Barresi, quien gentilmente está concediendo sistemáticamente su turno al hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

¡Qué carajo acabo de escuchar, por Dios! En serio, cada vez que a mí me dicen que cobramos mucho los legisladores, los quiero traer acá para que escuchen lo que acabo de escuchar ¡Por Dios mío!, una mezcla, una ensalada, un javorái.

Presidente, se dirigió a nosotros cuarenta y seis veces ¿Qué carajo acabo de escuchar? Fue así: rompió mi cerebro, se partió mi cerebro porque no entendí ni para atrás ni para adelante, ni arriba, ni abajo, ni izquierda, ni derecha. Fue un javorái extraño que no sé cómo se confabuló o se configuró esa idea en su cabeza. Es más, me intriga psicológicamente cómo se puede configurar la idea que acaba de configurar el colega; que dice que nos va a enseñar cómo hay que comportarse, que dice que tenemos que ser el ejemplo que él seguramente da, votando con la bancada cartista que empobrece y, encima, mata absolutamente todos los servicios públicos de la república.

Que voten ellos con los cómplices de este sistema que le hace tanto daño a la gente; que él sea ese ejemplo que pretende ser. Ese ejemplo de gente que llega al Congreso Nacional con una banca y se entrega, se entrega el primer día, se entrega a la mayoría porque le conviene a él; porque le conviene a su impunidad para poder invadir algún terreno que está por ahí, seguramente, o para poder ocupar una aguatera.

Que, si él quiere demostrar que es él ejemplo, ¡genial, espectacular! Si es el ejemplo de república que quiere, estás súper bien en la bancada en la que estás; es la bancada a la que pertenece. No de este lado de la Sala. Usted no se preocupe, no se preocupe de lo que nosotros hacemos; preocúpese de lo que hace su bancada al oponerse a los pedidos de informe. Preocúpese, preocúpese de su bancada; de su bancada que semana a semana no nos permite hacer pedidos de informe sobre docentes nombrados, no nos permite hacer pedidos de informe sobre el Instituto de Previsión Social, no permite hacer pedidos sobre el Ministerio de Salud, sobre municipios, etcétera, etcétera.

Yo, Presidente, realmente ante lo que acabo de escuchar; voy a irme a escucharlo a mi casa diez veces para ver si saco una conclusión, si logro hilar dos ideas conjuntas. Le voy a pasar el dato: yo creo que a veces hay que volcar la cabeza y juntar las dos neuronas que quedaban en el cerebro para ver si hacen contacto y hay algún impulso eléctrico que permita generar una idea.

Dicho todo esto, Presidente, señores, el Congreso Nacional no les pertenece. Tener la

mayoría, una mayoría que encima es coyuntural porque se muerden entre todos ustedes, se traicionan y se apuñalan entre todos ustedes, se termina en algún momento; ¡se termina en algún momento! Y lo que va a quedar es esto; van a quedar todas las oposiciones a temas sensibles de la ciudadanía. Van a quedar todas esas oposiciones a saber qué pasa con los medicamentos; van a quedar oposiciones como la de la semana pasada para conocer; por ejemplo, porqué en ciertos municipios hay denuncias, por ejemplo, en el Abasto, o van a quedar registrados porque se oponen a saber qué se va a hacer en el mercado de Itauguá, que tiene cuatrocientas treinta personas que se quedaron en la nada después de un incendio, y ustedes no permitieron un pedido de informe.

La historia les va a juzgar, la historia les va a juzgar. Tranquilos, señores, tenemos resiliencia, tenemos resistencia y tenemos aguante. Opónganse semana a semana, como gritó el colega: “Semana a semana nos vamos a oponer”, gritó el colega. Opónganse, señor. Lo que no van a poder tapar ustedes nunca, oponiéndose semana a semana, es su gestión nefasta teniendo absolutamente todo el poder que tuvieron; porque nunca un presidente tuvo tanto poder como este.

Mayoría en la Cámara de Diputados, mayoría en la Cámara de Senadores, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Consejo de la Magistratura, algunos ministros de la Corte, ¿qué más me queda?, Contraloría General de la República ¡Qué mucho poder para no hacer nada para la gente, para no hacer nada para la ciudadanía!

Entonces, Presidente, yo los dejo en su agenda, en su agenda del antepasado, en su agenda de los dinosaurios; pero en algún momento los dinosaurios también se extinguieron, y en algún momento los dinosaurios en este país también se van a extinguir; ¡también se van a extinguir!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Quiero recordarles a los colegas que este estadio de oradores es el único estadio donde el tema al cual los diputados pueden referirse es absolutamente libre. El resto de los estadios me exige a mí, como Presidente, conducir y generar la unidad del debate: que lo que hablemos esté relacionado con el punto en cuestión; pero en este estadio ustedes, básicamente, pueden hablar de lo que crean conveniente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para aclararle al colega y para que se entienda el debate que estamos teniendo acá: yo no hice referencia alguna y no le pedí ninguna información a mi colega diputado. Me refería al pedido de acceso a la información pública de una ciudadana al Ministerio de Educación, porque estamos debatiendo sobre un pedido de informes al Ministerio de Educación, en el cual el Ministerio de Educación es como que yo le haya pedido listas de frutas y me mandó listas de hortalizas sobre el título del Concejal Nasser

Esgaib, electo por votos de asuncenas y asuncenos, que tiene que rendir cuentas él, no su papá que es diputado. No sé si está toda mezclada y entreverada la cuestión, como que fueron compañeros para que se egresaran al mismo tiempo; pero yo, para aclararle al colega, no hice referencia al colega Yamil Esgaib en ningún momento, ¡en ningún momento!

En segundo lugar, yo no vengo a este espacio a que nadie quiera enseñarme cómo hacer política y a razonar. Cuando lo único, señor Presidente, y me refiero a la Presidencia, a diferencia de quien me aludió y se refirió todo el tiempo a nosotros, contabilicé más de veintisiete menciones directas, y después no les gusta que nos refiramos a ustedes. Entonces, el Reglamento solo vende para algunos y para nosotros palo; eso no puede ser, porque bien que saltaron a lloriquear que se dirija a la Presidencia. Veintisiete veces conté que el colega se refirió a Raúl y a mí, veintisiete veces directamente, en las cuales dijo que él nos va a enseñar qué tenemos que razonar.

Yo no sé cuántos años tiene el colega, hizo una diferencia generacional, pero yo nací en el ochenta y siete y cuando tenía trece años ya estaba militando en el movimiento estudiantil; probablemente cuando el colega lo único que sabía eran cánticos de barra brava, que no desprecio porque me encanta irme yo también a cantar a la barra de Cerro Porteño. Me parece hasta natural que estemos, hasta futbolísticamente, en barras opuestas; pero yo no vengo acá a que alguien quiera enseñarme cómo hacer política o a querer juzgar sobre mi actuar, porque yo no le debo explicaciones al colega.

Y para aclarar: el colega Yamil Esgaib fue electo con poco más de diez mil votos, yo con casi catorce mil, colega; esa es la diferencia, si a usted le interesa saber. Yo fui electa en la banca cuatro y él en la banca siete, esa es la diferencia, para aclarar.

Pero, fundamentalmente, quiero decir y valorar, el colega Yamil Esgaib se candidató por el Movimiento Honor Colorado y sigue firme en el mismo lugar, y yo me candidaté por el Partido País Solidario y sigo firme en el mismo lugar; nada ha movido mis convicciones. No todos pueden decir lo mismo, y no voy a dejar que hable de estafa un estafador electoral que fue electo por un partido y tardó menos de tres días en ser parte de otra bancada. Eso no lo voy a permitir.

Así que, si vamos a empezar a enseñarnos cosas, yo tengo bastantes cosas que enseñar para el que quiera escuchar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Le toca la palabra, Diputado “Freddy”; ¿usted sobre el punto también? Solamente para saber dónde estamos parados, no por otra cosa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Acá todos venimos para aprender; la vida es un aprendizaje. Y sí, la verdad es que yo me he

dedicado a la política un año nomás y tuve veinticinco mil votos. Imagínate si tenés más o menos treinta y te dedicaste diecisiete, y juntaste diez mil nomás; entonces, vamos a tener más o menos ciento cincuenta mil de diferencia para cuando termine tu periodo, mi hija.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Bueno, ya hemos agotado las intervenciones sobre el punto en cuestión. Tenemos dos oradores restantes en este estadio. Les recuerdo que todavía tenemos un orden del día importante después y quiero pedirles un esfuerzo a todos para que podamos permanecer en el recinto luego de los estadios de oradores y sobre tablas, donde muchas veces se da el debate más acalorado, por decirlo de alguna manera; pero es importante recordarles que tenemos proyectos de leyes que, si no los tratamos, ellos caen por sanción ficta, y hay un compromiso y una responsabilidad que tenemos con la ciudadanía.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para pasar a comisión también el proyecto presentado por los diputados Adrián Vaesken, Pastor Vera y Diosnel Aguilera, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar el tratamiento en la fecha y el acompañamiento de los siguientes proyectos: el que concede el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” de la Honorable Cámara de Diputados al karateca Juan Carlos Basualdo Villagra, campeón nacional 2026 de la categoría Kumite Sub-12, presentado también por otros colegas; y también el proyecto que concede el premio “Arsenio Pastor Erico” de la Cámara de Diputados a la compatriota Rocío Natalia González por conquistar la medalla de oro en la modalidad Classic 16K en el Campeonato Sudamericano de Trail Running y Montaña 2026 disputado en Bolivia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración los proyectos de resolución, los proyectos de declaración y los pedidos de informe leídos por Secretaría que no han tenido oposición.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora vamos a dar lectura por Secretaría de los proyectos que aún no han sido leídos y que no tienen oposición.

Discúlpeme, una consulta que iba a hacerles. Esto, ustedes se están anotando ya para el siguiente estadio; nadie está anotado para este estadio. OK, no, todavía no estamos, diputado. Si, por favor, quienes van a anotarse en este estadio; bueno, el ideal sería que nos anotemos cuando empiece el otro estadio, porque así quedamos en varias ocasiones, ya que de repente puede haber algún colega que quiera hacer uso de la palabra en este estadio porque van a leerse determinados proyectos. Entonces, les quiero pedir esa consideración, porque habíamos acordado anteriormente que lo íbamos a hacer de esta manera. Acá tenemos dos todavía; ustedes están anotados para este estadio y les estamos pidiendo la consideración a los colegas si podemos anotarnos cuando inicia. Solamente me queda un colega; agradecido por la consideración, diputados. Entonces, cuando inicia el estadio, ahí nos anotamos.

Sala Técnica, con el permiso de ustedes, porque es lo que acordamos, lo que le pido a Sala Técnica es que cuando termina un estadio, y atiendan, por favor, vamos a borrar la pantalla. Cuando comienza el nuevo estadio, ahí habilitamos la anotación, que básicamente es lo que habíamos conversado. Yo sé que esto va a requerir un poco de atención porque hay algunos estadios donde se vuelve abultada la lista de oradores, entre ellos, por supuesto, el estadio de mociones de preferencia. Pero les voy a solicitar su atención: cuando termina un estadio, borramos la pantalla, con el permiso de ustedes, colegas, y, bueno, cuando se da inicio al siguiente estadio, ahí habilitamos la anotación; entonces ordenamos el debate.

Entonces, quienes se van a anotar ahora van a intervenir en el estadio de mociones sobre tablas; termina mociones sobre tablas, borramos y arrancamos con una nueva pantalla una vez iniciado el siguiente estadio, que es el de mociones de preferencia. Y así lo vamos a hacer sistemáticamente, con el permiso de ustedes, siguiendo lo que habíamos conversado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, Art. 1º: “QUE DECLARA EL AÑO 2026 COMO ‘AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA E INTELLECTUAL ELVIO ROMERO’, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN RECONOCIMIENTO A SU VASTA TRAYECTORIA LITERARIA Y SU GRAN LEGADO CULTURAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el presente proyecto; por cuestión reglamentaria, tenemos que proceder a una votación digital.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Hace rato que no te vas a ir “Mino”. El voto del Diputado Nacional “Mino” Adorno existe. Paradojalmente, lideró el trabajo la Diputada Rocío Vallejo. Hay una estadística con respecto a la votación de los colegas, porque está la presencia, por supuesto, y hay una diferencia: uno va a estar presente, vino un rato y ya está presente; y después hay otra estadística, que es cuántas veces votó efectivamente, cuántas veces estuvo presente en el

tratamiento del proyecto de ley. Y, paradojalmente, uno de los que lidera esas estadísticas es el compañero “Mino” Adorno. El que encabeza es Jorge Barressi, pero en el top ten está “Mino” Adorno; parece que hay una máquina de votación en el comedor.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será derivado a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02, DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KILÓMETRO 3,5 DE CIUDAD DEL ESTE, Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sí, para una aclaración nomás: si eso no tiene componente presupuestario. Tiene componente presupuestario. Sí, dice.

SEÑOR PRESIDENTE: Se traslada la consulta a la Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): No tiene ningún artículo que tenga presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Pero con la declaración puede abrir la caja para que haga la reparación.

SECRETARIO (Administrativo): Está explícitamente en el proyecto.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Pero implícitamente no. Yo consulto nomás, porque es sobre tabla y no puede tener componente presupuestario.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene componente presupuestario, sí o no?

¿Tiene? No ¿Eh? La opinión de la Secretaría, diputada, es que no existe de manera taxativa un componente presupuestario. Tiene tres artículos; entonces, está contemplado dentro de las posibilidades para ser tratado en este estadio.

Vamos a poner a consideración en general. Quienes estén por la aprobación. Sí, pero tenemos que votar porque es un proyecto de ley.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, deberán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, lectura en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LA COMPATRIOTA ROCÍO NATHALIA GONZÁLEZ, POR CONQUISTAR LA MEDALLA DE ORO EN LA MODALIDAD CLASSIC 16K EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TRAIL RUNNING Y**

MONTAÑA 2026, DISPUTADO EN SAMAIPATA, BOLIVIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL KARATECA JUAN CARLOS BASUALDO VILLAGRA, CAMPEÓN NACIONAL 2026, CATEGORÍA KUMITE SUB-12”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LAS ATLETAS ANA MARÍA CONCEPCIÓN GAYOSO CAÑIZA, ERIKA BEATRIZ RAMÍREZ LÓPEZ Y JAZMÍN ARACELI PRIETO CAPDEVILA, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO Y CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL DE KARATE-DO TRADICIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Pedido de Informes, **“QUE PIDE INFORMES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SOBRE EL DETALLE DE SI EL CIUDADANO JUAN ROBERTO VILLAVERDE POSEE O POSEYÓ CREDENCIALES, FOTOCHECK, PASES OFICIALES, AUTORIZACIONES DE ACCESO TEMPORAL O PERMANENTE A DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE REMITA COPIA AUTENTICADA DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DICTÁMENES JURÍDICOS E INFORMES TÉCNICOS DE ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO PARA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITÓ EL RESTABLECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE ROYALTIES AL MUNICIPIO DE J. AUGUSTO SALDÍVAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES AL**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE CONTRATOS ÍNTEGROS, RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN Y DICTÁMENES TÉCNICOS DE COMITÉS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES NÚMEROS 474096, 474838, 474632, 470447 Y 471521 DEL AÑO 2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA CONFERENCIA ANUAL PARAGUAY: ‘CÓMO DESARROLLAR EL PROCESO DE DESPAPELIZACIÓN ADMINISTRATIVA’, CLAVE PARA IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON PROCESOS MÁS ÁGILES, TRAZABLES Y EFICIENTES, A LLEVARSE A CABO EL 27 DE AGOSTO PRÓXIMO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA YERBA MATE, POR SER UN PRODUCTO EMBLEMÁTICO Y FUNDAMENTAL DE NUESTRO PAÍS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Voy a poner a consideración el Punto 6, planteado por el Diputado Roberto González, que tiene la oposición para el tratamiento del Diputado Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor del tratamiento se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Voy a poner a consideración el Punto 2, planteado por los Diputados Nacionales Adrián “Billy” Vaesken, Pastor Vera Bejarano y Diosnel Aguilera, con la oposición del Diputado Jorge Barressi.

Quienes estén a favor del tratamiento se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

De esta manera hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas y pasamos al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Probablemente es un tema que va a generar urticaria de vuelta, pero quiero solicitar el tratamiento en ocho días de los pedidos de acuerdo constitucional para las intervenciones a las municipalidades de: Lima, Departamento de San Pedro; Emboscada, Departamento de Cordillera (conformación de comisión especial); Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa (el papá de nuestro amigo abogado; conformación de comisión especial); Yby Yaú, Departamento de Concepción (conformación de comisión especial); Ñemby, Departamento Central (conformación de comisión especial); Ybyrarobaná, Departamento de Canindeyú (conformación de comisión especial); y Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná (conformación de comisión especial).

Probablemente habría faltas muy graves en estos señores intendentes, por eso la protección de todo un estamento; pero yo no me cansaré. Hasta el último día del gobierno municipal en curso, yo insistiré pensando en la gente de estos distritos y de estos departamentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Sin borrar, por favor, mi ubicación. Quiero nomás aclarar, Presidente, que uno de los pedidos de informe que hace el compañero preopinante, yo hasta me animaría a que él también pueda agregar

dentro de su listado a los que son de su corriente interna política, porque también hay, y él lo sabe muy bien, quiénes son los que están dentro de su línea política y están en la lista de los más corruptos.

Entonces, por favor, si puede hacer y tener en cuenta dentro de su listado a esos ciudadanos de la región.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto; después le pasa al Diputado Roberto González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de oponerme a la inclusión del punto en el orden del día ¿Y cuál es el argumento, Presidente? Acá es un pedido de intervención; no manejo el número de la cantidad de municipios. Estamos a tres semanas de las elecciones internas de todos los partidos políticos y considero yo que la mejor intervención, en este caso, van a ser las votaciones: la elección que va a hacer el electorado si es que uno de estos pedidos de intervención se volvió a candidatar.

Y lo más importante, Presidente, creo que ya estamos en un tiempo extemporáneo porque, por más que se avance y se apruebe la intervención, ya no existe una convocatoria a una nueva elección de

intendente que se vaya a realizar si se avanza, se aprueba dicha intervención y la destitución de ese intendente.

Entonces, creo que la mejor intervención se va a dar el 7 de junio, Presidente; por lo cual me opongo a la posición y al pedido del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho a la colega Cristina; con mucho respeto y con mil gustos vamos a incluir esos nombres si me ayuda en su momento a facilitarlos. Acá no es una cuestión movimentista ni de colores: el corrupto es corrupto, no importa de qué departamento es, de qué movimiento o de qué partido. Yo no tengo acá cómplices con quienes me voy a jugar la vida; no, señores.

Así es que, Cristina, te tomo la palabra, con la disculpa de la Presidencia. Y aquello del argumento de que ya es tarde, de que ya llegan las elecciones; pero la ley no dice eso. Entonces, el último tramo de cada proceso municipal va a ser un carnaval para los corruptos: ndaja-intervenimó'ávéimi porque mbyk'yma ha ñamondaporá a dos manos. No, así no funciona este tema. Por favor, no me salgan con cualquier chorizo como argumento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción planteada por el Diputado Nacional Roberto González, que tiene la oposición del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la presente moción.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar nomás a la Presidencia y a los colegas que hubo un error en la Sala Técnica y el primer anotado estaba, bueno, acá ya me está corrigiendo mi líder.

Entonces, en este estadio, quiero proponer que los Puntos 1, 2, 3 y 4 se mantengan en el mismo orden; y el Punto 5, aplazar sine die.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado, tenemos que votar moción por moción.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: ¡Ah! Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: De a uno tiene que ser.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Punto 1.

SEÑOR PRESIDENTE: El Punto 1, que se mantenga en su lugar.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 2, se mantenga en el mismo orden.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 3, se mantenga en el mismo orden.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 4, se mantenga en el mismo orden.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 5, se aplaze sine die.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Está bien, ¡perdón! Me confundí con el Punto 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Nada que perdonar, diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 6, sea aplazado por quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: Secundado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 9, pase al Punto 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Que el Punto 16, pase al Punto 6.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Creo, Presidente, que tuvimos la vez pasada en Mesa Directiva una previa discusión sobre el caso y, también hablando con el director de Bienestar Animal, sería oportuno por lo menos postergar por ocho o quince días más ese punto, por favor; teniendo en cuenta que es un tema muy delicado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si me permite, agradecido por la consideración de siempre, estimado diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: ¿Yo estoy continuando o hay otra?

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN

RODRÍGUEZ MACIEL: *Que el Punto 8, pase al Punto 7.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN

RODRÍGUEZ MACIEL: *Que el Punto 11, pase al Punto 8.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN

RODRÍGUEZ MACIEL: *Que el Punto 12, pase al Punto 9.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN

RODRÍGUEZ MACIEL: *Que el Punto 13, pase al Punto 10.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN

RODRÍGUEZ MACIEL: *Y, por último, si el próximo martes en ocho días podemos agregar en el orden del día el Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN*

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N.º 7.609/2025, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N.º 7.511/2025 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY N.º 1.562/2000 ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LOS ASISTENTES FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO”, Expediente N.º D-2692910.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se había borrado por una intervención anterior, pero en la impresión del listado le corresponde hacer uso de la palabra en este momento al Diputado Luis Federico Franco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, para solicitar que se incluya en el Punto 2 de la siguiente sesión, martes 26 de mayo, el Expediente N.º D-2590151, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º Y 4º DE LA LEY N.º 6.245/2018 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SUBASTA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS’”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que en la próxima sesión se trate, entre los primeros diez puntos del orden del día, el Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE CADA 9 DE OCTUBRE COMO DÍA DEL MIGRANTE PARAGUAYO”. El proyecto ya cuenta con tres dictámenes de aprobación; el número de expediente es el D-2480978.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para la próxima sesión, Presidente, si hay posibilidad, el Expediente N.º D-2586116, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 5.016 NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

En el listado previamente establecido, en este momento le correspondía la palabra al Diputado Nacional Miguel Del Puerto, quien creo que ya ha planteado lo que quería plantear, ¿verdad? Y, a posteriori, le correspondía el uso de la palabra al Diputado Nacional Hugo Meza.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Lastimosamente, el colega y compañero José hizo una serie de mociones de preferencia que nos sacó la posibilidad de pedir también una solicitud más que especial; pero pido una consideración a la Presidencia para pasar, como Punto 2 b), el Punto 15 ¿Por qué, Presidente? Es referente a una desafectación para la construcción del hospital de San Bernardino.

Ustedes saben, y le pido disculpas a la gente de Encarnación, que la capital real del verano paraguayo, San Bernardino, tiene un hospital y depende de esta desafectación, Presidente. Ya está la plata, ya existe la decisión del Gobierno y hace varios días no lo podemos tocar. Entonces, como hay una desafectación en el Punto 2, que sea el Punto 2 b); por favor, solicito esa consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se aprovechó que la mayoría de los diputados de Encarnación no están, pero ahí le veo al Diputado César Cerini, que se está preparando para contestarle en cualquier momento. Amén de eso, los planteamientos realizados por el Diputado Nacional José Rodríguez de ninguna manera están en contraposición con lo que usted está planteando, diputado.

Vamos a poner a consideración que sea el Punto 2 b).

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por favor, siguiendo acá nuestro listado, diputado ¿Por qué está acá este? Pero ella ya; Diputado Yamil Esgaib. No, Diputada Cristina Villalba. Bueno, yo les voy a decir lo que tengo acá: Diputado Yamil Esgaib, después Diputada Cristina Villalba, después Diputado Cristian Brunaga, después Diputada Dalia Estigarribia y Diputado Édgar Olmedo ¿Que no está ahí Édgar Olmedo? ¿Pasa usted? OK, bueno.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que sea incluido en el orden del día del martes 26 de mayo, como primer punto, el

Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 7.434/2025 ‘DE LA REFORMA DEL TREN DE CERCANÍAS’”. Eso es como primer punto, y se pone a consideración para poder plantear otro proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Otro proyecto, Presidente, el Proyecto de Ley, “QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, DEL INMUEBLE FINCA N.º 1.141, PADRÓN N.º 1.696, LOTE 178, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES”.

Esto es, Presidente, algo reiterativo. Esto afecta a una comunidad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú; y este es un barrio totalmente organizado, un barrio que tiene todas las instituciones instaladas dentro del mismo. Y creo que es momento de darle la posibilidad de la regularización de la misma. Eso es otro proyecto, Presidente, que pongo también a consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Otro proyecto, Presidente, es el Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY N.º 3.788/2009 ‘QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)’ Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N.º 2.426/2004 ‘QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)’”. Es otro a consideración.

Tengo uno, por último, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Último proyecto, el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”. Esto es un proyecto de ley impulsado por varios diputados y creo que es oportuno, en la invitación que ha hecho la compañera Diputada Rocío Vallejo, que la Mesa Directiva pueda abordar ya este tema con el señor ministro, quien viene a contribuir grandemente en lo que es el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputada; disculpe que la interrumpa, pero me veo forzado a hacer un control de quorum.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: OK.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo les pido, por favor, a los que están cerca, que vengan. Hay proyectos que van a caer por sanción ficta. Nosotros tenemos este, como mínimo polémico, Proyecto de Ley de Torín que, si no tratamos hoy, se va a aceptar por sanción ficta; y hay una serie de cuestionamientos al respecto que creo que, como mínimo, merecen un debate en el Pleno. Yo, por lo menos, no estoy de acuerdo con que eso se apruebe así como está ahora. Pero me veo forzado a hacer un control de quorum.

Por favor, Sala Técnica, hacer el control para la votación en cualquier sentido. Estamos orillando. Yo creo que tenemos una chance de llegar. No hay quorum, pero vamos a repetir la votación. Les pido, si es posible, podamos acercarnos a nuestros respectivos asientos para hacer un control detallado del quorum en este momento. Vamos a proceder a un nuevo y último control de quorum.

Sala Técnica, favor habilitar marcación. Colegas, sírvanse votar en cualquier sentido. Favor hacer constar la presencia de los Diputados Nacionales Alejandro Aguilera y Bettina Aguilera. Suficiente quorum.

Yo, respetuosamente, les digo a los colegas que, si no están en la Sala, no tenemos quorum. Y ahí hicimos el control, pero se retiran otra vez. Entonces, lo que voy a hacer es votar cada moción que existe.

La Diputada Nacional Cristina Aguilera estaba en el uso de la palabra. Cristina Villalba, perdón. Todos son Aguilera; discúlpame que “Ale” y Bettina me confundieron. Disculpe, por favor,

diputada. Mil disculpas, por favor, diputada. De reina pasar a Cristina Aguilera, espectacular. Es fea enfrente a usted, diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Muy amable. Ay, me dejaste; sí, me emocioné. Yo no canto, pero sí encanto. Bueno, Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, presentado por varios diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración esta moción.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda votación. Vamos a pasar al segundo control de quorum. Sala Técnica, por favor, habilitar. Colegas, votar en cualquier sentido.

Justito. Suficiente quorum. Suficiente mayoría para la aprobación de la presente moción.

Siguiente moción.

Estimados diputados, si por favor podemos respetar a los colegas al referirse a la persona. Pórtate bien, Yamil. Por favor, te pido ¿Qué tenemos?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para tener en cuenta en los primeros puntos de la sesión de la próxima semana, el Expediente N.º D-2692755: consideración del Proyecto de Resolución “Que otorga la Orden Nacional al Mérito a la deportista Luana Mizuki Milagro Matsura Mateo”, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la presente moción.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Si podría ser incluido en el orden del día dentro de ocho días el Expediente N.º D-2482560: Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 1.183/1985, CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N.º 1/1992 Y LA LEY N.º 5.419/2015”, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Pastor Vera Bejarano.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

Tengo dos temas. El primero es la postergación sine die del Punto 14, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N.º 1.801, PADRÓN N.º 3.019 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA”. Este tiene graves problemas: fue ya una ley del 2014 que fue derogada por la ejecución del 2024 por discrepancias entre la escritura pública y la ley, e inconsistencias técnicas graves; y es por eso que solicito el aplazo sine die.

Y lo otro, Presidente, es si se puede tratar la ley del bioquímico.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe, diputado, pero tengo que votar.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Sí, señor, gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, la ley que solicita la postergación tiene sanción ficta el 21 de mayo, que es pasado mañana.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Ah, entonces tenemos que tratar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, creo que es lo más apropiado.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Podemos adelantar entonces, Presidente, porque esto hay que rechazar; y sí, hay que rechazar. Esto es grave porque esta es una ley ya derogada. Acá tengo todos los antecedentes: en el 2014, y en el 2024 fue derogada por el Poder Ejecutivo por problemas graves de escritura pública. Entonces, hay que adelantar y rechazar esto. Esto va a dejar un precedente nefasto. Una decisión extraordinaria, en todo caso, Presidente. El Punto 14 es la expropiación de la propia SAS en aquel entonces, la Secretaría de Acción Social.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Está habilitado el Punto 2 c), me dice la gran Secretaría, que es el apartado para Secretaría.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Ojalá lleguemos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Punto 2 c) ¡Ah, el Punto 12! OK, correcto.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA
BEJARANO:** *Gracias, Presidente. Agradecido.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA

BEJARANO: El siguiente es el tratamiento en la siguiente sesión del proyecto: el Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, que tiene un gran consenso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para ser tratado en quince días el proyecto con número de Expediente N.º D-2692744, “QUE ESTABLECE LA ATENCIÓN PREFERENCIAL DE ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Y también para tratar en quince días el expediente.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputada, pero tengo que someter a votación. A consideración, moción por moción.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Sí, perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Sí. El siguiente proyecto, Presidente, es el Expediente N.º D-2584335, “QUE MODIFICA LA LEY N.º 6.814/2021, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, Y ESTABLECE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN”. Para ser tratado en quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Otro último.

SEÑOR PRESIDENTE: Último boleto.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Expediente N.º D-2481378, para que vuelva a comisión, Presidente. Pues ya tiene dictamen, pero quiero que vuelva a comisión para hacer otra modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el tratamiento de un proyecto de expropiación en la ciudad de Minga Guazú, Expediente N.º D-2476647, en quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar la inclusión del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, CUALQUIERA SEA LA TIPOLOGÍA, YA SEAN ASFALTADAS, HORMIGONADAS, PARA RUTAS O TERRAPLENES DE SUELO O PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO”, presentado por el colega que habla. Sería el Expediente N.º D-2583407, para que esto sea incluido en la sesión próxima; simplemente para hacer ese pedido, Presidente. Despacito hoy, pero ahí ya está llegando el Presidente nuevamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Paso, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para solicitar, por favor, en ocho días, la inclusión en el orden del día del Expediente N.º D-2583289, “QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe. Buenos días. Solicito al Pleno

que se incluya en el orden del día, en quince días, el Expediente N.º D-2588076, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 7.322/2024, QUE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSIÓN”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el siguiente Expediente N.º D-2692743, “QUE ESTABLECE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ASUNCIÓN Y NANAWA, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”, se pueda agregar a la siguiente sesión, Presidente, entre los primeros cinco puntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas. Para solicitar la inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de mayo del año en curso, Presidente, del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AREGUÁ EL ASIENTO DE LA ESCUELA COCUE GUAZÚ, DE LA COMPAÑÍA COCUE GUAZÚ DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL”, entre los primeros cinco puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera, finalmente, hemos llegado al orden del día. Vamos a comenzar con el primer punto. Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**POR LA CUAL SE OTORGA EL PREMIO NACIONAL DE MÚSICA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación y Codificación considera conveniente ratificarse en la sanción inicial de la Cámara de Diputados, debido a que el

texto aprobado brinda una regulación más clara y representativa para el otorgamiento del Premio Nacional de Música.

La versión de la Cámara de Diputados amplía la participación en el jurado, incorporando a instituciones culturales y musicales nacionales, lo que permite una evaluación más plural y acorde a la realidad artística del país. Asimismo, define con mayor precisión la categoría de música popular vernácula, incluyendo expresamente géneros tradicionales como la guaranía y la polca, fortaleciendo así la protección y promoción de la identidad cultural paraguaya.

En ese sentido, se considera que el texto de Diputados conserva el espíritu del proyecto y contribuye de mejor manera al reconocimiento de los creadores musicales y al fortalecimiento del patrimonio cultural nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley está en su segundo trámite legislativo. La Cámara de Diputados incorporó modificaciones al proyecto de ley; en cuanto a la composición del jurado, se dispuso que el mismo estará conformado por representantes de compositores de música popular y clásica, y de seis distintas instituciones relacionadas con la música y la cultura. Además, se estableció que la presidencia

del jurado sea de forma alternada entre el Presidente de la Cámara de Senadores y el Presidente de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Presupuesto aconseja ratificar la sanción dada por la Cámara de Diputados al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a las consideraciones expuestas, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja ratificar la versión de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas. También la Comisión de Educación, Cultura y Culto aconseja, en cuarto trámite constitucional, ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estamos en el cuarto trámite. Entonces, voy a poner a consideración las opciones que quedan en este trámite.

Quienes estén a favor de la ratificación de las mociones introducidas por la Cámara de Diputados, sería versión Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén por aceptar la ratificación del Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, ajustado, si bien. Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, quedando el proyecto de ley sancionado en la versión de este Honorable Cuerpo Colegiado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO PÚBLICO PARTE DEL INMUEBLE FINCA N.º 27.837, PARA ASIENTO DE LA FISCALÍA ZONAL DE DICHO MUNICIPIO, UBICADO EN LA QUINTA COMPAÑÍA YGUÁ YAGUARETÉ CORÁ, JURISDICCIÓN DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Secretario.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

La Bancada de Honor Colorado acompaña la aprobación con modificaciones, con base al Dictamen de Asuntos Municipales, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, es importante y oportuno resaltar, en el marco del proyecto de ley, que la Municipalidad de Luque, hasta la fecha, viene realizando constantes actos de esta naturaleza, donando inmuebles de dominio público y privado a fin de que las instituciones públicas de existencia necesaria e indispensable sean asentadas en lugares estratégicos dentro del distrito, a objeto de fortalecer la seguridad, la salud pública, la educación y otros servicios.

Me refiero a las donaciones de inmuebles para comisarias, hospitales, escuelas y otras instituciones y, en esta oportunidad, una donación más para una institución que trabaja para fortalecer tanto la seguridad como la justicia. Se trata de la fiscalía zonal de Luque que, mediante esta ley y el valioso aporte de la Municipalidad de Luque, contará con una sede propia en la cercanía del Poder Judicial de este municipio.

Por tanto, Presidente, mociono la aprobación de la modificación introducida por la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales y solicito a los colegas presentes su acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

El siguiente proyecto de ley tiene por objeto autorizar la desafectación y posterior transferencia de una fracción de inmueble municipal a favor del Ministerio Público, destinada a la instalación y funcionamiento de la fiscalía zonal de la ciudad de Luque.

Es importante señalar que el proyecto cuenta con todos los respaldos técnicos, administrativos y jurídicos requeridos; obran en el expediente la solicitud formal del Ministerio Público, la conformidad de la Municipalidad de Luque y la resolución de la Junta Municipal que autoriza las gestiones para la desafectación y transferencia del inmueble. Asimismo, se acompañan los planos georreferenciados, informes técnicos y antecedentes catastrales correspondientes, garantizando la correcta individualización y delimitación del predio.

En ese sentido, la Comisión de Asuntos Municipales recomienda la aprobación del presente proyecto de ley con modificación, estableciendo que

la transferencia se realice a título oneroso en resguardo del interés patrimonial del municipio y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general del presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley; será remitido al Poder Ejecutivo. Perdón, modificamos el proyecto, quedándose modificado y será remitido al Senado para el tercer trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A BIEN DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES DE SALUD (CAES)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

La presente propuesta legislativa obedece a la necesidad que tiene la administración de la Municipalidad de San Bernardino de realizar esta desafectación de dominio público a privado, a los efectos de que sea transferido al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado con matrícula N.º 23.851 del distrito de San Bernardino, en el lugar denominado Pirayu'i, para la construcción de la sede del Centro de Atención de Especialidades de Salud.

Esta iniciativa se sustenta en lo establecido en el Art. 68 de la Constitución Nacional, el cual reconoce la salud como un derecho fundamental de las personas, además de una responsabilidad esencial del Estado en su protección y promoción y la de garantizar.

Lo hago breve, Presidente, porque esta es una deuda histórica que tiene el Estado paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A pesar del corte intermitente del servicio de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), el sistema permanece activo; en breve, el generador permitirá que volvamos a tener iluminación en la Sala. Usted puede continuar o hacer una pausa, de acuerdo con su voluntad, señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Decía, Presidente, que esta es una deuda histórica

que tiene el Estado paraguayo con el municipio. Reitero, con mucho respeto a la excelencia de la capital del verano de todos los paraguayos y paraguayas, que es la ciudad de San Bernardino, la necesidad de poder contar con un hospital como se merece la gente de San Bernardino, de Cordillera y de todos los compatriotas que acuden cada verano a esta hermosa ciudad.

Por eso solicito, Presidente, el acompañamiento a esta desafectación. Hay un compromiso real y público del Gobierno del Presidente Santiago Peña y de la Ministra de Salud, María Teresa Barán, para que, una vez concluido el trámite de esta ley, pueda ejecutarse el proyecto y este hospital sea una realidad para todos los sanbernardinenses y para todos los paraguayos que acudimos con mucho fanatismo a esta ciudad cada verano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:
Gracias, señor Presidente.

En ausencia de la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes están en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum. Vamos a proceder a la segunda y última votación.

De más está recordarles, diputados, la sensibilidad de este proyecto que tiene que ver con la salud de todos los paraguayos. Entonces, quienes estén cerca, por favor, volver a la Sala de sesiones.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Estamos con un ajustado quorum, pero veo ya a un grupo de diputados comprometidos. Entonces, les pido, por favor, un poco de paciencia, su tiempo y su esfuerzo para poder continuar con esta sesión.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA FRACCIÓN DE INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N.º 1.801 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, esta es una cuestión realmente delicada y, por lo menos, vamos a tratarla oportunamente, porque se trata de un proyecto

sobre una ley del 2014 que ya fue derogada por el Poder Ejecutivo. Voy a leer, brevemente, los antecedentes; hay constancias registrales y catastrales verificadas que voy a mencionar:

En enero del 2024, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de ley que deroga la Ley N.º 5.157 del 2014, la cual había expropiado la Finca N.º 1.801, Padrón N.º 3.019, a favor de la entonces Secretaría de Acción Social. El Ejecutivo fundamentó la derogación de unas discrepancias entre la escritura pública de la Ley N.º 5.157 del 2014, especialmente en cuanto a medidas, linderos y superficies, inconsistencias técnicas graves que impedían ejecutar la expropiación, además de otros motivos detallados en los antecedentes remitidos por la Secretaría de Acción Social.

Este proyecto derogatorio constituye el primer reconocimiento oficial del Estado de que la Ley N.º 5.157 del 2014 era inaplicable. Los motivos oficiales de la derogación, según la Secretaría de Acción Social, el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) y el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) (ex-SEAM-Secretaría del Medio Ambiente), revelan un conjunto de problemas estructurales que explican por qué la expropiación nunca pudo ejecutarse; titularidad dudosa: la SAS (Secretaría de Acción Social) constató que el título presentado por Eliodoro Duarte Villaverde, mediante la escritura pública N.º 24 del año 1996, declara trece hectáreas; sin embargo, la Ley N.º 5.157 del 2014 expropió cinco hectáreas con 2.897 metros cuadrados, mientras que Catastro registra cinco hectáreas con 2.400 metros cuadrados. Es decir, ninguna superficie coincide.

Además, existen medidas cautelares judiciales: anotación de litis y prohibición de innovar en el juicio “Filipinas Centurión de Beconi y otras contra Cristiano Duarte y otros sobre nulidad de acto jurídico”. El inmueble, en fin, tiene graves problemas. Esta ley ya fue derogada, pero fue presentada nuevamente y nosotros tenemos que tener la gran responsabilidad de no dejar un nefasto precedente ni aprobar una ley absolutamente inaplicable, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría por el rechazo.

El presente proyecto queda rechazado y se devuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEPÓSITO DE TÍTULOS DE CRÉDITO ORIGINALES, MODIFICA NORMAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE JUICIOS EJECUTIVOS PROMOVIDOS ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA, MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL E INCORPORA EL ARTÍCULO 501 BIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto está en su cuarto trámite legislativo. Es iniciativa del Senado, modificada por la Cámara de Diputados; el Senado se ratifica y estamos para su trámite final.

Este proyecto, tal como fue presentado, tiene el objetivo de frenar los abusos denominados “mafias de los pagarés” y asegurar una mayor trazabilidad y transparencia en los procesos. Las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en su segundo trámite amplían el alcance del texto, incorporando disposiciones sobre las notificaciones por medios electrónicos, el cotejo y verificación de firmas electrónicas, y el reconocimiento del título ejecutivo en forma digital, lo cual constituye el aspecto fundamental de la propuesta.

La Comisión de Legislación y Codificación, luego del análisis pertinente, dictamina y recomienda ratificarse en el texto aprobado por la Cámara de Diputados, considerando que las modificaciones introducidas fortalecen la seguridad jurídica y la modernización procesal. Además, cabe destacar que el texto aprobado por Diputados fue el resultado de una mesa de trabajo integrada por representantes de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio de Industria y Comercio y de las comisiones dictaminantes.

Reitero, Presidente, que la recomendación de la Comisión de Legislación es la de ratificarse en la versión de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente y estimados colegas: la presente propuesta legislativa se encuentra en su cuarto trámite constitucional. La Cámara de Senadores rechaza por mayoría absoluta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y se ratifica en su sanción inicial. El proyecto de ley tiene como objetivo establecer claridad en la operatividad de los principios cambiarios durante la tramitación de los juicios civiles, a fin de garantizar que el derecho del sujeto obligado a exigir la devolución del título contra el pago pueda hacerse efectivo también en el marco del proceso judicial.

La iniciativa responde a la necesidad de contar con mecanismos que eviten las ejecuciones múltiples de títulos de crédito, como los pagarés, atendiendo a los hechos investigados en la conocida causa penal denominada “mafia de los pagarés”.

Consecuentemente a varias mesas de trabajo con todos los sectores involucrados, desde la Cámara de Diputados se introdujeron cambios sustanciales: régimen de títulos ejecutivos

electrónicos reconocidos por la Ley N.º 6.822/2021 no está previsto en la versión de Senadores, por lo que no podría aplicarse en su versión a dichos títulos; b) los nuevos títulos ejecutivos (factura cambiaria, saldo de tarjeta de crédito y el saldo de cuenta corriente), pese al trabajo realizado desde la Cámara de Diputados hasta la fecha no se cuenta con una reglamentación clara respecto a los títulos ejecutivos electrónicos.

A pesar de que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados resultan interesantes por las nuevas previsiones añadidas en los artículos 139, 309 y 446 del Código Procesal Civil, además de los artículos 158, 159 y 444 que inicialmente estaban establecidos en la propuesta legislativa, correspondería analizar las consecuencias de, ante una eventual sanción de la versión de Diputados, cómo quedaría la cuestión de los registros electrónicos o si resultaría mejor regular todo lo relacionado a ello en un cuerpo normativo distinto.

Por ello, la Cámara de Senadores se ratifica en su sanción inicial. Esto es debido a que la intención principal del proyecto es contar con un marco regulatorio que impida que los títulos de crédito sean utilizados de mala fe por una circulación inapropiada cuando ya se ha iniciado una demanda reclamando el pago, y que, hasta tanto se dicte una sentencia definitiva que acoja o rechace la acción, se determine expresamente que la devolución del documento se hará a quien corresponda, según la suerte de la demanda y en concordancia con las normas sustanciales aplicables.

Por estas razones, brevemente mencionadas, solicito aceptar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de ratificarse en la versión Diputados se servirán votar en positivo; quienes estén por optar por la versión del Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda ratificado el texto inicial del Senado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “**QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.668 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE, FINCA N.º 3674, DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO VILLA JARDÍN, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de acompañar la objeción total del Ejecutivo por parte de la Bancada de Honor Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente decreto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

No habiendo quorum, vamos a poner a consideración nuevamente el presente decreto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

Segunda y última votación.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total.

Quedando esta aceptada, el proyecto será remitido al Archivo y comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “**QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.635 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5º, 10**

Y 15, Y ABROGA EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY N.º 6.389 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN SOSTENIBLE Y UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DEL BIOCOMBUSTIBLE APTO PARA LA UTILIZACIÓN EN MOTORES DIÉSEL’”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

El Poder Ejecutivo objetó parcialmente el presente proyecto de ley, específicamente lo que guarda relación con la exoneración del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a los intereses derivados del financiamiento con entidades financieras y a los honorarios por servicios técnicos prestados a los productores, previsto en el inciso a) del Art. 15.

Entre los argumentos esgrimidos para la objeción parcial, se menciona que esta exoneración tributaria podría impactar negativamente en la base recaudatoria y comprometer la sostenibilidad financiera del Estado, además de generar una asimetría respecto de los demás sectores productivos. Asimismo, se genera una redundancia jurídica con el régimen general del incentivo fiscal ya previsto en la Ley N.º 7.548/2025.

Cabe destacar que la disposición objetada no altera la unidad ni la congruencia sistémica del proyecto de ley, siendo este plenamente aplicable en todos sus demás enunciados normativos.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de la colega que me precedió en el uso de la palabra, en la Comisión de Legislación también hemos emitido un dictamen recomendando aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo; ya la colega fundamentó muy claramente, y también aconsejamos la sanción de la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a proceder a la votación del presente decreto. La primera votación.

A consideración.

Quienes estén por la aceptación de la objeción parcial se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo se servirán votar negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aceptación de la objeción parcial.

Seguidamente, se pasa a votar por la sanción de la parte no objetada.

Quienes estén por sancionar la parte no objetada se servirán votar en positivo; quienes estén por no sancionar la parte no objetada se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para sancionar la parte no objetada, quedando esta sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA PATRIMONIO TRADICIONAL Y CULTURAL DEL PARAGUAY A LA CORRIDA DE TOROS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de aprobar en general, Presidente, y me reservo el uso de la palabra de vuelta en lo particular para plantear algunas modificaciones al Pleno.

Empezando por el acápite, Presidente, según escuché por Secretaría, la primera modificación es el acápite, el cual sería: “Que declara patrimonio cultural del Paraguay a los festejos populares de las fiestas patronales de cada municipio”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Me parece válido.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En el Art. 1º habla de declararse patrimonio cultural del Paraguay a los festejos populares y a las fiestas patronales de cada municipio.

Para el Art. 2º, la propuesta es testar dicho articulado.

Y en el Art. 3º, la redacción quedaría: “Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura, así como a los gobiernos departamentales y municipales, a fomentar la difusión y promoción de estas celebraciones”, testando los términos: “respetando las buenas prácticas en el ruedo taurino”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Según tengo entendido, diputado, el espíritu es acompañar o declarar patrimonio tradicional y cultural las fiestas patronales en general, testando lo que tiene que ver con los toreros o con el torín, ¿es así?*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Es así mismo, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Educación hemos estudiado este proyecto en particular; Presidente. No tengo ningún problema en aceptar las modificaciones planteadas por el Diputado Del Puerto, disculpe que lo mencione, pero nosotros entendimos que lo que se pretendía era que se instituyera el 5 de noviembre de cada año como el Día del Torero, en este caso también de los humoristas y afines a ese recreo que tiene la gente, Presidente.

Así que estoy muy de acuerdo con las modificaciones del Diputado Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA

BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la aprobación de este proyecto de ley con las modificaciones planteadas por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Y quiero decir que las corridas de toros están realmente muy arraigadas en la cultura popular; donde se demuestra la destreza, el arte y un estilo de vida de la gente del campo; sinceramente, es parte de nuestra tradición y convoca a miles de paraguayos. En los eventos de corridas de toros hay un gran respeto hacia los animales en relación con otros países donde los

animales son sacrificados y donde se utilizan armas letales, podemos decir:

Sin embargo, acá en Paraguay las corridas son con capas y donde actúan los payasos haciendo sus piruetas, por lo que realmente es una actividad artística y cultural reconocida que representa el estilo de vida del campo.

Así es que vale la pena aprobar este proyecto de ley, y reitero, con las modificaciones planteadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, nomás para dejar súper en claro que las modificaciones propuestas, como le digo, Presidente, por el Diputado Miguel Del Puerto, disculpe que lo mencione, ya eliminan totalmente el tema tan cuestionado del torín y la cuestión de los toros para declararlos como patrimonio cultural, reemplazándose eso directamente por las fiestas patronales que se realizan en todos los distritos del país.

Así que creo que la discusión del torín o no, a esta altura, ya no tiene sentido con las modificaciones propuestas por el colega, que habla solamente de esto. Hago la salvedad para aclarar muy bien, porque hay una comunidad muy importante que, así como están a favor, están en

contra de esta propuesta; justamente respecto del proyecto inicial del Senado, de la media sanción del Senado, donde nosotros modificamos prácticamente todo el proyecto, hablando solamente de fiestas patronales.

Así que acompaño las modificaciones propuestas por el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ese es el espíritu en verdad, diputada.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración; se va a estudiar la versión a ser aprobada.

Quienes estén por la aprobación de la versión con modificaciones planteada por el Diputado Miguel Del Puerto, a la cual se allanaron el Diputado Carlos Marías López y la Diputada Rocío Vallejo se servirán votar en positivo; quienes estén por la aprobación de la versión del Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la versión con modificaciones.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto y será remitido a la Cámara de origen para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY A CONSECUENCIA DE LAS GRANDES LLUVIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: El presente proyecto no cuenta con dictamen de comisión, por lo cual se solicita a los colegas, para avanzar con el tratamiento, que puedan pedir que nos constituyamos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los colegas si podemos constituírnos en comisión para tratar este proyecto de ley de mucha importancia para nuestro Departamento de Alto Paraguay, por lo que está pasando en este momento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Pleno se ha constituido en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito que se declare en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las grandes lluvias. El deterioro de los caminos afecta gravemente la situación regional, especialmente a las comunidades de la región, ocasionando el deterioro y la intransitabilidad del camino, así como el aislamiento de poblaciones enteras.

Solicitamos, Presidente, que esto sea aprobado. Y, así también, se establece que el ministerio, dependiente del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Emergencia Nacional y los demás organismos concurrentes por la Ley N.º 2.615/2005, adopten las medidas necesarias para cooperar con los pobladores afectados de los cuatro distritos del Alto Paraguay, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más viendo la situación que se presenta en el Chaco con las lluvias y las dificultades en cuanto a caminos y asistencia, acompañamos el proyecto del colega "Mino" Adorno, disculpe que lo mencione, y más aun considerando que establece que no va a haber impacto presupuestario.

Entonces, creo que es una declaración para que las instituciones tengan mayor presencia y acompañamiento a los compatriotas de dicha zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO

MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, Presidente y distinguidos colegas. Antes que nada, gracias a Dios por la bendecida jornada de la fecha. A los efectos también de acompañar el presente proyecto de declaración de emergencia, atendiendo a la situación que están viviendo hoy el Departamento de Alto Paraguay, el Departamento de Boquerón y parte del Departamento de Presidente Hayes, ante esta situación de lluvias copiosas que han caído y que han dejado aisladas a varias comunidades.

Así que, a los efectos de acompañar y pedir también el acompañamiento de la mayoría de los colegas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN

DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, también para acompañar. Sabemos, escuchamos y vimos las lluvias. Casi un mes de lluvia tuvo el Alto Paraguay, y sabemos que sus caminos realmente necesitan de apoyo. Esta declaración le dará facilidades para dar más soluciones a los problemas que tienen.

Acompañar este proyecto de ley, para Alto Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA

ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos, nada más, primero que nada, de brindar mi apoyo a este proyecto. Y, breve y conciso, para poder extenderle la invitación a la mesa de trabajo a nuestro proyecto, que, con varios colegas, varios firmantes, del proyecto que crea el Programa de Prevención para Inundaciones en Zonas de Riesgo y la Utilización de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.

Con esto justamente lo que vamos a pretender es evitar este caos en ciertos puntos, en ciertas zonas críticas en todo el país. Y me gustaría mucho la presencia justamente del apreciado colega proyectista, José Domingo Adorno, disculpe que lo mencione, y de los demás también sería muy oportuna la presencia para poder tratar este proyecto de ley, que creo que en alguna instancia lo ideal es dejar justamente de tener proyectos como este, que están declarando en emergencia constantemente estas situaciones, siendo que podemos desde esta Cámara apelar y realmente dar soluciones efectivas a todos nuestros compatriotas.

Nada más para eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el dictamen favorable del Pleno constituido en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

A continuación, su lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y*

AMPLÍA EL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO PENAL PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En ausencia del proyectista, Presidente, solicito su aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente y antepenúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS CRUCES EN FORMA DE T ENTRE RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, VECINALES Y MUNICIPALES QUE INTERSEPTAN VÍAS BAJO JURISDICCIÓN DEL MOPC”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hemos hecho un trabajo con algunos colegas; se trata del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS CRUCES EN FORMA DE T DE LAS RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y VECINALES QUE INTERCEPTAN VÍAS BAJO JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”. Esta iniciativa legislativa aborda una problemática que ya no admite dilaciones, cual es la siniestralidad vial en el Paraguay.

Como todos saben, estos cruces en T son denominados técnicamente como puntos oscuros, y lo que queremos es fortalecer lo referente a la infraestructura, porque la seguridad vial se maneja con cuatro ejes, que son el control, la educación, la infraestructura y la conciencia ciudadana. Al fortalecer la infraestructura, dotándole de dispositivos de seguridad como costillares reductores de velocidad, la pintura termoplástica, los tachones reflectivos y todo lo que concierne a señalizaciones, se logrará un bajo costo, pero con un alto impacto sanitario.

Con esto, señor Presidente, le daremos un paso gigantesco a la disminución de accidentes que han dejado un sinnúmero de mutilados y también han enlutado a varias familias paraguayas; pido el acompañamiento de los apreciados colegas al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente estuvimos hablando con el Diputado Saúl hace unas sesiones atrás sobre este tema, Presidente. Yo estoy para acompañar este proyecto, pero también de solicitarle a nuestra ministra de Obras Públicas que haga las gestiones necesarias en los puntos exactamente en la Ruta 2, en esto que es el contrato con la gente de Ruta del Este, en los pasos peatonales; esto es algo muy necesario y que vemos nosotros que se realiza en algunos lugares, pero en otros no, específicamente en el ramal de Piribebuy, donde ya hubo varios accidentes.

Así que apoyar este proyecto, pero también solicitarle a la ministra que haga las gestiones necesarias con la empresa Ruta del Este para que se puedan hacer estos cruces peatonales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA,**

ESTABLECIENDO MECANISMOS DE EVALUACIÓN, ADAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SEGURA CONFORME AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Regula el otorgamiento de licencia de conducir a las personas con discapacidad auditiva, estableciendo mecanismos de evaluación, adaptación y conducción segura conforme al principio de igualdad y no discriminación.

El presente proyecto de ley busca establecer procedimientos uniformes a nivel nacional en Paraguay para que las personas con discapacidad auditiva puedan obtener, renovar y rehabilitar su registro de conducir; prohíbe la denegación automática del documento e impulsa mecanismos seguros de tránsito basados en la igualdad y la no discriminación.

La presente normativa contempla los siguientes lineamientos y mecanismos principales: primero, evaluación integral; se establece que los postulantes deben rendir exámenes prácticos en la vía pública o circuito cerrado, una evaluación psicofísica general y una prueba específica de percepción y respuesta visual ampliada; segundo, adaptación vehicular; la normativa contempla el uso de adaptaciones razonables y espejos retrovisores o panorámicos específicos en los

rodados cuando el caso lo requiera; y tercero, no discriminación; se prohíbe taxativamente la negación automática de la licencia o el registro por la sola condición de discapacidad auditiva.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitarles a los colegas que puedan acompañar este proyecto de ley. Como bien lo ha explicado en su dictamen el querido presidente de la Comisión de Salud, el Dr. Arturo Urbietta, este proyecto tiene como fin poder regular la concesión de registros de conducir a las personas con discapacidad auditiva.

Resulta ser que actualmente no está regulado esto en nuestra legislación; entonces, esto hace que haya mucha discrecionalidad a la hora del otorgamiento de las licencias de conducir para las personas con esta discapacidad. En algunos municipios dan, en otros municipios no dan. Las personas con discapacidad ya sufren muchas discriminaciones en nuestro país y este es un ejemplo más de todas las discriminaciones que sufren. Entonces, lo que queremos es dejar asentadas reglas claras para que no sufran esta

discriminación, y que ellos puedan tener registro de conducir y puedan tener una movilidad autónoma.

Está estudiado, Presidente, en la legislación comparada y en estadísticas, que la discapacidad auditiva no conlleva una mayor siniestralidad en el tráfico vehicular en otros países como los Estados Unidos, como Japón, acá en Sudamérica, como Chile; e inclusive las personas con discapacidad auditiva manejan no solamente vehículos livianos, sino también vehículos de carga, camiones de gran porte. Entonces, nosotros no vemos ningún impedimento por estos ejemplos que ya los hay en otros países.

Así que, Presidente, esto corresponde; tenemos que ser un país cada vez más inclusivo y esto le va a otorgar mayor independencia también y mejor calidad de vida a estas personas que sufren este tipo de discapacidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA RESTITUCIÓN DE LOS PAGARÉS CON LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y DISPONE UN RÉGIMEN SANCIONADOR”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley, que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador, cuenta con dictámenes favorables por unanimidad de varias comisiones de esta Honorable Cámara de Diputados, Presidente y apreciados colegas.

El proyecto, que consta de diez artículos y ya tiene media sanción de la Honorable Cámara de Senadores, tiene por objeto principal regular la devolución; obligar al acreedor a la devolución de los pagarés una vez que se extinguen las deudas, que se extingan las cuentas, que se cumpla con las obligaciones, una vez que el deudor cumpla en verdad con su obligación con respecto al acreedor. Se establece un tiempo de cinco días hábiles como tiempo máximo para que el acreedor devuelva al deudor este instrumento tan famoso, tan analizado,

tan estudiado en los últimos tiempos y rotulado por toda la ciudadanía como “la mafia de los pagarés”.

Por otro lado, se establece una sanción del 20 % del monto total de la deuda, imputable al acreedor cuando no proceda a la entrega del pagaré. Es un proyecto muy interesante, muy importante, que viene a materializar, que viene a constituirse en una herramienta muy importante, en una garantía para tantos paraguayos y paraguayas para que no sean víctimas de la mafia de los pagarés.

De este esquema delictivo, malicioso, que ha perjudicado a tantos paraguayos y paraguayas, trabajadores y trabajadoras, muy especialmente a policías, a militares, a maestras, a maestros; que, según nos han contado aquí en esta Cámara, en las diferentes comisiones asesoras, aquí en la Cámara de Diputados, en las diferentes audiencias públicas, ocurre a diario que nuestros compatriotas, que varones y mujeres, van a las casas comerciales, y hablo en sentido general, sin dar un nombre comercial en específico, ni en particular.

Se van nuestros compatriotas a la playa de autos: “Señor, su pagaré todavía no está disponible, está en el departamento de créditos”; vuelve ahí nuevamente, “Señor, señora, su pagaré no está disponible, está en tesorería, vuelva mañana”; vuelve la próxima semana, “Señor, señora, su pagaré no está disponible, está en la escribanía”; y un sinfín de excusas que hacen que el pobre paraguayo medio, de a pie, que lucha, que se levanta todos los días buscando el bienestar para su familia, se canse y termine dejando de reclamar este documento. El cual luego, evidentemente, a

todas luces es utilizado por grupos delictivos, mafiosos, intelectualmente entrenados, formados con las capacidades y las habilidades, en donde están aparentemente, presumiblemente, metida gente bastante importante desde el punto de vista político, inclusive jueces, magistrados, fiscales, actuarios, ujieres y demás. Terminan siendo utilizados estos instrumentos de garantía, estos pagarés, para luego estafar, robar, engañar, arruinar la vida de muchos paraguayos y de muchas paraguayas.

Por eso, Presidente y apreciados colegas, creemos que es una pequeña herramienta, pero un gran avance legislar en favor de la gente, legislar en favor de los trabajadores, en favor de paraguayos y paraguayas, y dotar de una herramienta jurídica, de una norma que colabore, que coadyuve a evitar que más paraguayos y paraguayas caigan en este tipo de hechos, en este tipo de delitos, y que realmente podamos de alguna otra manera desde esta Cámara, desde este Congreso, colaborar para evitar este tipo de situaciones.

Por lo demás, Presidente y apreciados colegas, solicito el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que ya sería una redundancia manifestar más de lo que dijo acá el colega Castellano, dado que este proyecto se trata de una disposición legal que obliga expresamente al acreedor a devolver el pagaré al deudor una vez cancelada la deuda. La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, en el mismo sentido que los colegas. El proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional; el objetivo es cerrar un vacío normativo que permitió que pagarés ya cancelados siguieran circulando y fueran utilizados de manera fraudulenta, afectando a cientos de miles de ciudadanos de diversos sectores.

El Dictamen de la Comisión de Legislación también ha sido el de recomendar la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Perdón, Presidente, pero es para adelantarme a una propuesta: el acompañamiento en general y la propuesta de aplazamiento por ocho días en particular, porque hay una pequeña modificación que queremos unificar y consensuar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No obstante, en este momento yo tengo que poner a votación en general.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, la moción del Diputado Miguel Del Puerto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

En conversación con nuestro apreciado líder de bancada y con los demás colegas, como uno de los impulsores de este proyecto de ley, me allano a la moción planteada por el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, solicitando el estudio en particular de este proyecto de ley para la próxima sesión de fecha 26 de mayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero agradecer al colega la comprensión, y solicitar que se fije como primer punto del orden del día de la próxima sesión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a plantear eso.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT EL INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 26 DE MAYO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL

PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de proponer, la postergación por veintidós días del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera hemos finalizado el orden del día.

Felicitaciones, colegas, y que tengan un feliz resto de semana.

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones